



BBVA

VALORES



**INFORME
ANUAL**

2018

BBVA

Índice

Informe de Gestión.....	3
Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros.....	17
Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales 1° y 3° del Artículo 209 del Código de Comercio.....	20
Estados Financieros.....	24
Notas a los Estados Financieros.....	30
Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 2018.....	98
Certificación a los Estados Financieros 2018.....	99

Informe de Gestión

Este informe de gestión fue aprobado por la Junta Directiva de la Comisionista, según acta 338 del 24 de enero de 2019, el cual contiene el análisis económico y financiero de los Estados Financieros, así como el comportamiento de la economía colombiana y del mercado de valores.

Entorno macroeconómico 2018

El crecimiento económico global de 2018 se ubicó alrededor de 3,7%, cifra que significó una aceleración desde el 3,4% que había crecido el mundo en 2017. Esta cifra, es la tasa más alta del globo desde 2011, cuando creció 3,9%. El resultado para todo el 2018 fue liderado por las economías emergentes y por China, que crecieron 5,3% y 6,5%, respectivamente. En el caso de China, se sigue dando un aterrizaje suave, y se mantiene con solidez en tasas de crecimiento superiores a 6,0%, gracias a los incentivos fiscales y al efecto positivo de algunas reformas estructurales que se hicieron en el pasado.

Estados Unidos por su parte, también tuvo un desempeño destacado en 2018. Su PIB creció alrededor de 2,8%, por encima del 2,2% que había tenido en 2017. Factores como la reforma tributaria que promovió el gobierno Trump, reduciendo la tasa de tributación corporativa y dando beneficios fiscales a la inversión, sumado a la recuperación robusta y sostenida del consumo de los hogares, explican en buena parte el mejor comportamiento de la economía más grande del mundo.

En contraste, el crecimiento de la Eurozona fue inferior al registrado en 2017, pues se desaceleró desde 2,5% hasta 2,0% en 2018, como consecuencia de las menores tasas de expansión en Alemania, Francia, Italia y España. Entre estas economías, solo el país ibérico tuvo una tasa superior al 2,0%, y creció alrededor de 2,6%. Además, la industria automotriz europea, con elevada presencia en las primeras economías, resultó afectada por la escalada de mayor proteccionismo al comercio global. Por su parte, Latinoamérica fue la región del mundo con menor expansión durante 2018. Su tasa de crecimiento se redujo desde 1,2% a 0,9% entre 2017 y 2018. México y Brasil, las dos grandes economías de la región, se mantuvieron con crecimientos bajos y evitaron que los mejores resultados en Colombia, Perú y Chile se trasladaran al crecimiento promedio de la región.

Finalmente en el frente externo, el proteccionismo del gobierno y los incrementos de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), con sus efectos sobre los mercados de capitales en países emergentes, fueron y siguen siendo los riesgos más relevantes en el horizonte, haciendo que el escenario global esté sujeto a riesgos mayoritariamente negativos.

En Colombia, a lo largo de 2018 se dieron varias tendencias. En primer lugar, la recuperación del consumo final se materializó. Se mantuvo un elevado crecimiento del gasto público y repuntó el gasto de los hogares, principalmente en servicios y bienes durables. En segundo lugar, volvieron a terreno positivo las exportaciones reales, creciendo en su acumulado para 2018, algo que no sucedía para un año completo desde 2015. Esto no solo se debió al mejor precio de las materias primas, sino también a un repunte de las exportaciones no tradicionales, aunque desde niveles bastante bajos. En tercer lugar, la inversión mantuvo una dinámica heterogénea: positiva en maquinaria y equipo y negativa en el sector de la construcción, este último con un proceso de recuperación gradual en la última parte del año. Finalmente, se dio un repunte de las importaciones que se relaciona con la mayor tracción del consumo de bienes y de una parte de la inversión. En total, la economía colombiana tendría un crecimiento cercano a un 2,6% en 2018.

En este contexto, el tipo de cambio se mantuvo por encima de los COP 3.000 durante una buena parte del segundo semestre de 2018 en línea con la mayor volatilidad global, los menores flujos de capital y la caída posterior del precio del petróleo. Desde mayo, la expectativa de un ajuste acelerado de la liquidez global, unido a los mayores precios del petróleo que se dieron hasta octubre, y junto con una actividad robusta en Estados Unidos que presionó la inflación en los países desarrollados, provocaron un incremento en la volatilidad de los mercados, especialmente en economías emergentes.

Por su parte la inflación en Colombia para el 2018 se ubicó en 3,18%, tasa inferior al 4,1% que vimos al cierre de 2017. Con un panorama de inflación controlada, en torno al punto medio del rango meta y con una actividad que si bien inicia su tendencia de recuperación lo hace a un ritmo lento, el Emisor mantendría estable su tasa de referencia hasta mediados de 2019 en el 4,25%. Ello en buena medida por cuenta del balance actual entre las fuerzas internas a favor del apoyo monetario para consolidar la recuperación, y las externas a favor de no alterar el equilibrio de flujos de capitales vigente.

La postura de política monetaria actual ha permitido un proceso de perfilamiento del crédito que ha mejorado la dinámica de la cartera vencida, desacelerando su deterioro y favoreciendo las métricas de calidad de cartera, evitando que éstas continúen empeorando. Un ajuste precipitado de tasas, como el que podría desprenderse de los escenarios de volatilidad externa, terminaría creando un ambiente negativo para la recuperación de la cartera y de la economía en general.

En resumen el 2018 nos deja signos de recuperación económica donde lo peor habría quedado atrás y se empieza a ver un mejor comportamiento de la economía colombiana que esperamos se materialice en el 2019.

Perspectivas macroeconómicas para 2019

En 2019 el consumo privado continuará acelerándose, impulsado por el gasto en bienes durables y en servicios, los cuales estarán apoyados por las bajas tasas de interés, la estabilidad del dólar y el incremento del ingreso disponible del país. En particular, el gasto en turismo, hoteles, restaurantes y educación ganará participación en la canasta de consumo de las familias, una característica asociada a los momentos en que el ingreso de los hogares aumenta. Otros servicios que sentirán la aceleración del consumo en 2019 son el de entretenimiento, el comercio, el transporte, los restaurantes y el sector de las telecomunicaciones; esta última actividad es históricamente procíclica con toda la actividad económica del país.

Se espera que el consumo público crezca a una tasa levemente superior al PIB, a diferencia de 2018, cuando casi duplica su expansión. El gasto público estará impulsado por la mayor ejecución de los gobiernos regionales y locales, lo cual es característico en los últimos años de los mandatos regionales. Así mismo, es posible que este hecho impulse el gasto en infraestructura como consecuencia de los mayores recursos de las regalías.

La inversión en construcción de vivienda tuvo su punto de inflexión al final de 2018, tal como anticipan algunos indicadores líderes que muestran que las ventas de vivienda se están recuperando en grandes ciudades, los inventarios están estabilizándose con una ligera tendencia a la baja y un buen número de proyectos que ya vendieron 70% o más de las unidades en oferta. Sin embargo, la recuperación se dará especialmente en el segmento VIS, lo cual limitará el valor agregado que aportará este sector al PIB, al ser viviendas con pocos acabados y de menor precio de venta. Por su parte la construcción de oficinas y locales comerciales seguirá con pequeñas caídas, pues este tipo de predios podría demorar su ajuste como consecuencia del exceso de oferta, hasta finales de 2019 o inicios de 2020.

Gracias a la mejoría en la construcción, la industria tendrá un crecimiento más balanceado. En este sector, las actividades relacionadas con la construcción (fabricación de productos metálicos y no metálicos, industria química y de plásticos) que venían rezagadas por el pobre comportamiento del sector, empezarán a registrar un mejor comportamiento en 2019. El resto de industrias, especialmente la de alimentos, seguirán mostrando cifras positivas gracias a la mayor demanda interna. Además, el sector de actividades empresariales se beneficiará de la recuperación industrial y del consumo.

El resto de la inversión, proveniente de los gastos en maquinaria y equipo de transporte, se mantendrá creciendo a tasas altas, pues va de la mano de los mejores resultados en la producción industrial, en la actividad agropecuaria, de la recuperación paulatina que mantiene el sector minero y de la dinámica del consumo. En total, la inversión en 2019 tendrá su mayor tasa de crecimiento desde 2014. Así, la tasa de inversión pasará de 22,4% del PIB en 2018 a 22,6% del PIB en 2019, si bien aún por debajo del máximo nivel logrado en 2014 (23,4% del PIB). Como resultado, en 2019 el crecimiento del PIB se ubicaría en 3,0% anual, acelerándose desde un 2,6% en 2018.

El sector minero y petrolero seguirán con crecimientos bajos. Tendremos un repunte temporal en 2019 por la mayor producción de carbón, si se compara con la baja producción de 2018 que se vio afectada por las lluvias. La producción de petróleo seguirá muy plana debido a que los niveles de inversión del sector en general aún son insuficientes para aumentar la producción hacia adelante. El sector de minería de metales tendrá crecimientos anémicos debido a la inestabilidad jurídica de las consultas populares. Finalmente, el sector de minas y canteras será el único sector que repuntará debido a la mayor actividad de la construcción.

En conclusión el crecimiento de la economía va a ser más balanceado hacia adelante, con un aporte importante del sector servicios. Atrás ha quedado el aporte negativo de la minería a la actividad, cuyo crecimiento desde mediados de 2014 a finales de 2018 fue de -3,0%. Lo mismo podemos decir de la construcción de edificaciones, su proceso de ajuste ha terminado y empezaremos a ver cifras positivas desde finales de este año (este sector cayó a una tasa promedio de 4% en 2017 y 2018). En este contexto, tendremos un PIB que empezará acelerarse lentamente hacia adelante.

Por último y dadas las condiciones descritas para el 2019, en BBVA consideramos que la economía colombiana generará escenarios más favorables para el ahorro y la inversión que se traducirán en mejores condiciones para nuestros clientes y la población en general.

Gestión BBVA Valores

El 2018 fue un año de retos y cambios para la comisionista que pusieron a prueba la capacidad del equipo y sobretodo exigió coordinación y sinergias con el grupo en Colombia para conseguir los resultados que se lograron al cierre del año. El año termina con una utilidad antes de impuestos del orden de COP 5.758 millones, donde los ingresos por asesoría y estructuración en Banca de Inversión y Project Finance fueron los mejores resultados del área de los últimos años. Así mismo, la firma creó nuevos relacionamientos con la Banca Premium y la Banca Empresas buscando un mejor servicio y mayor asesoría a los clientes de esos segmentos.

Dentro de los logros del año, resaltan los siguientes:

- Estructuración y participación en el cierre financiero de la Concesión Ruta del Cacao

(Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó), que se convirtió en la primera gran obra de infraestructura 4G del Gobierno del Presidente Duque.

- Activa participación como agentes estructuradores y colocadores de la empresa chilena Molybdenos y Metales S.A (Molymet S.A), logrando por primera vez que una empresa extranjera del sector real sin presencia en Colombia emitiera bonos en el mercado local. Hito para nosotros y gran paso para el desarrollo del mercado de capitales colombiano.
- Se logró mantener una estructura óptima de costos, implementada en años anteriores y que denota la capacidad del grupo BBVA Colombia y sus filiales para optimizar procesos.

Adicional a estos logros, durante el 2018 se presentaron cambios en la Gerencia General de la firma, en el responsable del equipo de Banca de Inversión (BI) y la composición de la Junta Directiva, los cuales, unidos a cambios en la Vicepresidencia de Corporate & Investment Banking y en la Tesorería de BBVA Colombia, están llevando a cabo un proceso de transformación que mostrará sus primeros resultados a partir del 2019.

De la mano de este proceso, BBVA Valores continuó en su compromiso de actualización y modernización de sus procesos y espera con el apoyo del grupo, actualizar su plataforma tecnológica y lograr mayor interacción y coordinación buscando mejorar la experiencia del cliente, al contar con un solo grupo y varios vehículos que le permitan lograr todas sus metas de ahorro e inversión.

Bbva Valores no ha obstaculizado de ninguna forma la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, así como tampoco, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad hayan pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Resultados en el año 2018

Durante el 2018 la Comisionista presentó los siguientes resultados:

Detalle	2018	2017	Variación
Ingresos Financieros	\$ 223,100	\$ 322,747	\$ (99,647)
Costes Financieros	(2,010)	(38,611)	36,601
Margen de Interés	\$ 221,090	\$ 284,136	\$ (63,046)
Comisiones Netas	10,125,929	1,727,158	8,398,771
Comisiones Recibidas	10,956,987	2,423,397	8,533,590
Comisiones Pagadas	(831,058)	(696,239)	(134,819)
Operaciones Financieras ROF	235,662	253,480	(17,818)
Resto de Ingresos Netos Ordinarios	264,092	593,718	(329,626)
Margen Bruto	\$ 10,846,773	\$ 2,858,492	\$ 7,988,281
Gastos de Personal	(3,715,073)	(3,810,141)	95,068
Gastos Generales	(1,108,015)	(1,087,669)	(20,346)
Tributos	(206,555)	(78,364)	(128,191)
Amortizaciones	(14,757)	(12,471)	(2,286)

Detalle	2018	2017	Variación
Margen Neto	\$ 5,802,373	\$ (2,130,153)	\$ 7,932,526
Dotación a Provisiones	(43,967)	(82,682)	38,715
Beneficio antes de Impuestos	\$ 5,758,406	\$ (2,212,835)	\$ 7,971,241
Impuesto a Sociedades	(1,030,872)	(298,399)	(732,473)
Beneficio Neto	\$ 4,727,534	\$ (2,511,234)	\$ 7,238,768

*La cuenta de Resultados se presenta con la estructura corporativa del Grupo BBVA.

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

- Los ingresos financieros se generan por la rentabilidad de los recursos disponibles de la comisionista y están compuestos por rendimientos de los depósitos remunerados, rendimientos de las cuentas de ahorro, intereses de los títulos de renta fija de la cartera de títulos e intereses recibidos por préstamos a los empleados. Los costes financieros corresponden a los intereses pagados.
- Las comisiones recibidas están compuestas por la intermediación de valores ante la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) de los clientes directos; Colocación de bonos en el mercado primario con clientes como GM Financial, Molibdenos y Metales; Administración de Valores incluye administración y custodia de acciones de Bbva Colombia a los accionistas BBV América, Bbva y Bolsas y Mercados Españoles; Mercado de capitales corresponde a la facturación por asesorías financieras con clientes como Ruta del Cacao, Hydro Global, GM Financial, Coosalud, Grupo de Energía de Bogotá (ver notas 23 y 24 Ingresos y Gastos del informe anual 2018).

Detalle	2018	2017
Intermediación de Valores	\$ 304,295	\$ 384,001
Colocación de Bonos	602,430	92,213
Administración de Valores	357,207	412,370
Mercado de Capitales (+)	9,693,055	1,534,813
Total	\$ 10,956,987	\$ 2,423,397

- Las comisiones pagadas corresponden a las generadas en el desarrollo del negocio de Bolsa, Intermediación, Administración y de Mercado de capitales, esto es, las que se pagan a la Bolsa de Valores de Colombia, a Deceval, a DCV y a los Bancos. Para el año 2018 las comisiones por mercado de capitales (-) corresponden a honorarios pagados a terceros en desarrollo de contratos de asesorías financieras, básicamente para un contrato con el Grupo de Energía de Bogotá.

Detalle	2018	2017
Mercado de Capitales (-)	\$ (130,960)	\$ -
Bolsa de Valores	(287,031)	(266,482)
Comisiones Financieras	(14,919)	(18,628)
Deceval - Dcv	(398,148)	(411,129)
Total	\$ (831,058)	\$ (696,239)

- Operaciones Financieras ROF, ésta línea está compuesta por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar que la comisionista tiene en moneda extranjera en Dólares Americanos; Resto de operaciones financieras está compuesta por la valoración a mercado de la cartera de títulos y el resultado neto de la venta de títulos de renta fija, Bonos y Cdts.

Detalle	2018	2017
Diferencia en Cambio	\$ 94,934	\$ (8,657)
Resto Operaciones Financieras	140,728	262,137
Total	\$ 235,662	\$ 253,480

- Resto de ingresos netos ordinarios, corresponde a los rendimientos en instrumentos de capital, básicamente, son los dividendos recibidos por la Bolsa de Valores de Colombia por las acciones que la Comisionista posee; otros extraordinarios están compuestos por los ingresos y egresos que no hacen parte de la dinámica normal del negocio, para el año 2017 la partida más representativa en esta línea se generó por la recuperación de \$290.007 correspondientes a la provisión constituida como contingencia de la pérdida que afectó los resultados del año 2016 por \$533.271, mientras que para el año 2018 no se presentó ninguna afectación en este rubro.

Detalle	2018	2017
Rendimientos Instrumentos de Capital	\$ 264,092	\$ 303,394
Otros Extraordinarios	-	289,734
Total	\$ 264,092	\$ 593,128

- Los gastos de personal corresponden a los pagos por salarios, auxilios, prestaciones sociales, parafiscales, bonificación por resultados para los empleados de la comisionista que durante 2017 en promedio fueron 24 y en 2018 en promedio fueron 20.
- Los gastos generales están compuestos por los gastos de tecnología, pólizas de seguros, papelería, notariales, informes técnicos y honorarios, servicio de vigilancia, de representación, servicios públicos, contribuciones y afiliaciones. Para los años 2018 y 2017 los gastos de funcionamiento se encuentran dentro del giro normal del negocio.
- Tributos incluye los impuestos asumidos como Impuesto al gravamen financieros, impuesto al consumo, Retención en la Fuente e IVA.
- Amortizaciones incluye la depreciación de los equipos de cómputo de la comisionista.
- (1)** Dotación a provisiones, en esta línea se registraron en 2018 y 2017 se registraron \$38.870 y \$90,000 respectivamente como contingencia por sentencia de AMV en contra de la comisionista (ver nota 20 Provisiones del informe anual 2018).
- En el impuesto a sociedades se registra para el 2018 el impuesto de renta, sobretasa de renta e

impuesto diferido, mientras que para el 2017 se registró el impuesto de renta, impuesto a la riqueza e impuesto diferido.

Plan Estratégico para el 2019

Actualmente y pensando siempre en las necesidades de nuestros clientes, BBVA Valores se encuentra diseñando un plan estratégico encaminado a lograr la profundización de 3 líneas de negocio, que consideramos refuerzan la función de la firma y que complementan la labor del grupo en Colombia; y que con niveles de atención diferenciados y asesoría acordes a cada línea de negocio esperamos transmita a los clientes todo el potencial que un grupo global como BBVA les puede ofrecer. Estas líneas de negocio son:

- Banca Privada
- Institucional & Corporativo
- Banca de Inversión

En banca privada buscamos mejorar la atención a los clientes de la banca premium y personas, ofreciéndoles más y mejores alternativas de asesoría e inversión personalizadas y acordes con sus necesidades como una primera medida. Adicionalmente, establecer líneas vinculantes con la red del banco para lograr un mayor flujo de clientes nuevos desde este a la comisionista, provenientes de la banca personas y banca empresas principalmente.

En el segmento institucional, crear sinergias con el grupo a nivel local y global, de manera que los clientes institucionales y corporativos reciban todo el valor agregado del grupo vía conocimiento, asesoría, research y sobretodo acompañamiento en productos locales e internacionales.

Por su parte en Banca de Inversión y Project Finance, queremos mantener los resultados positivos del 2018. En este sentido y atendiendo las necesidades de los clientes ampliamos el equipo desde finales de 2018 con un nuevo recurso para dedicar todo su esfuerzo a acompañar, estructurar y dar asesoría en emisiones y colocaciones a clientes que quieran explorar el mercado público de valores colombiano como alternativa de financiación. Para toda el área, existen actualmente varios negocios que esperamos cerrar a lo largo del 2019.

Por último y buscando llevar este proceso adelante, la Gerencia, de la mano de la Junta Directiva y del grupo directivo del Banco en cabeza de su Presidente, está ajustando todas las necesidades de la firma de cara a atender y satisfacer las demandas de asesoría especializada y acompañamiento a los clientes, las cuales, entre otras, están relacionadas con mejoramiento de la plataforma tecnológica, fortalecimiento de los equipos comerciales, y análisis de las necesidades de capital requerido para la firma. Estamos seguros que estos cambios serán en beneficio de la firma, sus accionistas y sobretodo los clientes.

Sistema de Gestión y Control de Riesgo

La gestión de Riesgos de BBVA Valores se realiza dentro de los lineamientos diseñados por el Grupo aprobados por la Junta Directiva y congruentes con la normativa local. La Comisionista cuenta con un Comité de Riesgos de Mercado, que de manera recurrente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), de liquidez (SARL) y de contraparte (SARIC).

Riesgo de Mercado

Es la pérdida potencial que enfrenta la Comisionista como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés, tasas de cambio, precios de acciones y demás factores que afecten el valor del portafolio. El sistema de administración de riesgos de mercado SARM cuenta con etapas y elementos que permiten a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta, en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.

Riesgo Tasa de interés: Es la contingencia de que cambios en la tasa de interés, afecten el valor de los instrumentos financieros, Indica la pérdida máxima obtenida para posiciones denominadas en moneda local conforme a la volatilidad y los cambios en la duración modificada.

Riesgo Precio de acciones: Es el riesgo que se genera ante la variación del precio de las acciones ocasionando pérdidas. Conforme al modelo normativo de acuerdo a la posición diaria en acciones, se asume una volatilidad de para el VeR es 14.7%.

Actualmente BBVA Valores no posee exposición en los factores de tasa de cambio y Fondos de Inversión, ya que no realiza operaciones en moneda extranjera o participaciones en fondos de inversión Colectiva.

La comisionista gestiona el riesgo de mercado con los objetivos básicos de limitar las posibles pérdidas, optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados fijados y realizar la gestión de los mecanismos y herramientas necesarias para el cubrimiento de riesgos de tasas de interés y renta variable.

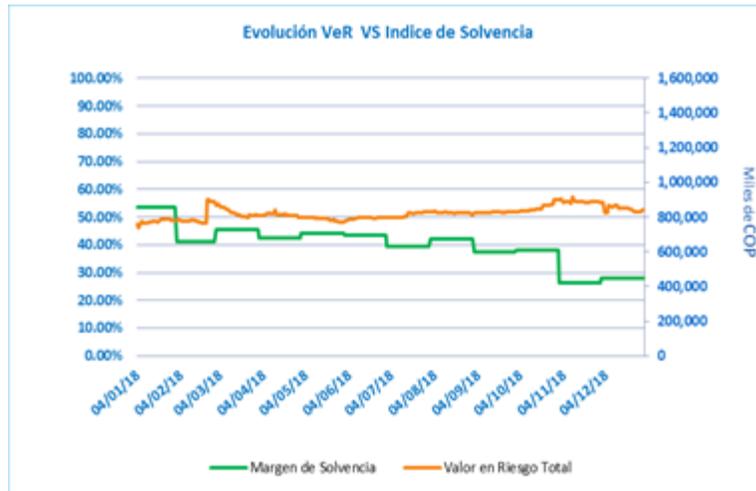
Para afrontar con las máximas garantías esta gestión, la Comisionista ha desarrollado una serie de políticas y sistemas de tipo organizativo, de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos inherentes a las operaciones. Por lo anterior, el Front Office realiza actuaciones por cuenta propia para atender sus necesidades de liquidez y las de clientes externos.

Teniendo en cuenta estos objetivos y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes, la Gerencia estableció herramientas de medición de riesgo, así:

Valor en Riesgo VeR – Modelo Regulatorio

De acuerdo el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza de forma diaria la medición de su exposición a los riesgos de mercado (tasa de interés, renta variable) el cual incorpora la medición para las posiciones mantenidas con los recursos propios, con el fin de determinar el efecto que los posibles cambios en las condiciones de mercado puedan tener sobre el valor económico del patrimonio de la comisionista cuyo impacto se refleja en el índice de solvencia, medición que se realiza mensualmente.

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo y el margen de solvencia:



Se reporta a continuación el informe de riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2018 conforme con los parámetros normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia:

FACTOR	31 de diciembre de 2018				
	VPN	Fin de año	Promedio	Máximo	Mínimo
TASA DE INTERÉS	378.692	11.167	14.798	18.223	11.167
PRECIO DE ACCIONES	5.633.606	828.140	806.547	901.911	720.722
VALOR EN RIESGO TOTAL		839.306.81	821.345.23	920.134.05	731.889.07

* Cifras en miles de COP

La exposición total a riesgo de mercado de la Comisionista es calculado mediante la suma aritmética de cada uno de los factores que la conforman y a los que se encuentra expuesta por su operación. Un factor riesgo es cualquier variable de mercado que puede generar cambios en el valor del portafolio de instrumentos:

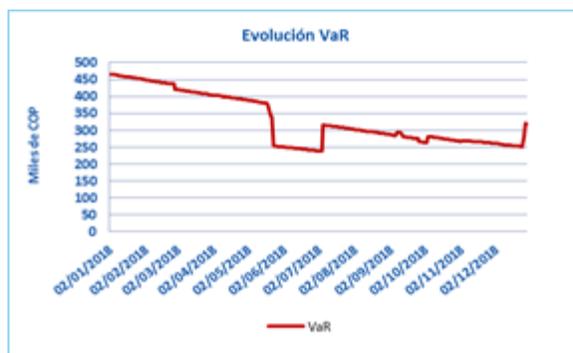
Valor en Riesgo VaR – Modelo Interno

La metodología de medición de VaR que emplea la Comisionista es simulación histórica, este método se basa en valores pasados de los factores de riesgo durante un horizonte de tiempo de dos años, por lo tanto incluye de manera natural la correlación que existe entre los mismos y sus distribuciones de ocurrencia, y las sensibilidades del portafolio en la fecha de medición. El nivel de confianza del modelo es (99%).

Para el seguimiento y control de límites, se realiza una medición basada en la metodología “VaR sin alisado exponencial” utilizando dos años de información de los mercados financieros.

Durante el 2018 se llevaron a cabo mediciones y controles diarios de los niveles de consumo de los límites internos aprobados, informando regularmente a la alta dirección sobre su cumplimiento.

La siguiente gráfica muestra la evolución de los mismos:



Como se puede apreciar durante el año 2018 el promedio del consumo de riesgo de mercado (VaR) fue de COP 0,33 millones, con un consumo del 0.55% sobre el límite interno \$60 Millones.

Stop Loss - Es una medida de seguimiento a las pérdidas acumuladas en el portafolio con la finalidad de limitar los impactos negativos en la cuenta de resultados.

Durante el 2018 se realizó seguimiento al stop-loss mediante un doble mecanismo de control; un límite anual, con el fin de controlar posibles pérdidas acumuladas en la cuenta de resultados, acompañado por el límite mensual de pérdidas. Estos límites tienen el objetivo de minimizar el impacto en la cuenta de resultados total.

Backtesting - El modelo de medición de riesgos periódicamente se contrasta con los resultados reales en términos de pérdidas y ganancias. Este test tiene como objetivo comprobar la calidad y precisión del modelo interno. El backtesting se realiza de forma diaria y compara el VaR con los resultados limpios.

Stress Testing - De manera complementaria a las mediciones de riesgo en términos de VaR, se lleva a cabo diariamente el análisis de los escenarios de Stress Testing cuya finalidad es estimar las pérdidas en que incurriría la Comisionista, en caso de que se originaran situaciones extremas en los mercados teniendo en cuenta escenarios históricos y simulados.

Riesgo de Liquidez

Es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.

De acuerdo el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez para cuantificar el nivel adecuado de activos líquidos que se debe mantener diariamente y para prevenir o mitigar el riesgo de liquidez en períodos de riesgo elevado.

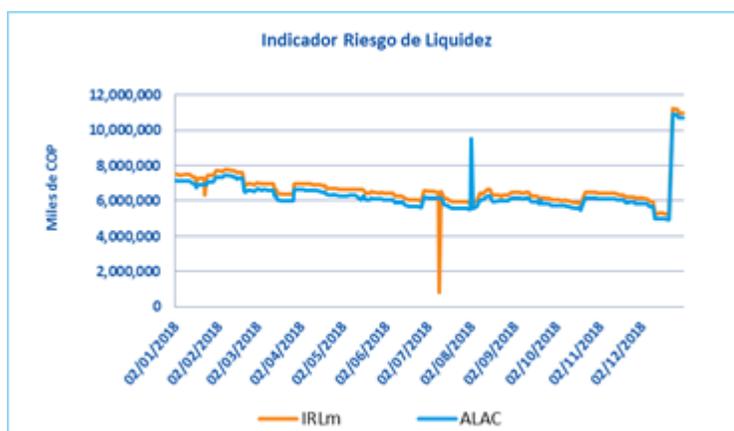
Los límites son aprobados por la junta directiva, mientras que la medición, seguimiento y control es realizada por el área de Riesgos de Mercado de forma diaria, emitiendo reportes a la alta gerencia en forma periódica y a la junta directiva con periodicidad mensual.

Para estimar el riesgo de liquidez, se calcula un indicador de riesgo de liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos, Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia y Requerimiento de Liquidez por Neto por Cuenta de Terceros para horizontes de un día hábil y entre el segundo día hábil y siete días calendario. Este indicador permite conocer la cobertura de liquidez que se tiene para las diferentes bandas de tiempo. Durante el año 2018 el indicador se encontró en rangos superiores a los exigidos normativamente.

	31 de diciembre de 2018			
	Fin de año	Promedio	Mínimo	Máximo
Activos Líquidos	10.987	6.634	6.507	11.217
Requerimiento de Liquidez	0	45	5.718	-
IRL Monto 1 día	10.987	6.589	789	11.217

Para cierre de año el indicador de riesgo de liquidez (IRL) con un horizonte temporal de 1 día estuvo en COP 10.987 millones.

A continuación se presenta la evolución del indicador durante el año 2018:



Adicionalmente a la Medición Regulatoria de Liquidez la Comisionista realiza seguimiento a otras métricas y límites para las posiciones de los negociadores, para revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. De esta forma, se establecen límites y controles al monto máximo por operación, los volúmenes por operación por contraparte e incumplimientos acumulados por contraparte.

De forma periódica se informa al comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución de estos indicadores para la toma oportuna de decisiones.

Riesgo de Contraparte

Es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances.

El área de Riesgos de Mercado es la encargada de realizar el control y seguimiento de los límites de riesgo emisor, contrapartida y settlement de las operaciones en forma diaria, de acuerdo con las aprobaciones vigentes provistas por la Junta Directiva.

El proceso de medición de riesgos de contraparte comprende todas las operaciones y parte del proceso inicial de identificar para cada tipo de riesgo el tipo de cliente con el que se cierra la operación.

Los procedimientos de gestión incluyen los procesos de aprobación de los límites de contrapartida y un modelo de seguimiento interno, utilizando herramientas que permiten el control y medición de los cupos de contraparte, contrastados con las operaciones pendientes de cumplimiento. BBVA Valores aplica políticas claras en el caso que exista trasvase de límites y para la actuación ante excedidos.

Asignación de Cupos

Los cupos para las operaciones de la posición propia de la firma son asignados así:

- Front office realiza una propuesta sobre los cupos de crédito que considera pertinentes para el desarrollo de la operativa del negocio. Esta propuesta se elabora con el acompañamiento del área de Riesgos de Mercado de BBVA Valores.
- El Área de Riesgo de Mercado de BBVA Valores envía propuesta al área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia para su estudio. El Área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia lleva a cabo el estudio de la propuesta y emite un concepto sobre la misma, haciendo recomendaciones sobre los cupos. Las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia son tenidas en cuentas por BBVA Valores y son presentadas para su aprobación por parte de la Gerencia General a la Junta Directiva.

De forma diaria se realiza seguimiento a los cupos aprobados para emisor, settlement, contraparte y concentración.

Sistema de Control Interno

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Director Ejecutivo de la Auditoría Interna presentó el informe sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de BBVA Valores, en el cual concluye que el sistema de control interno implementado por la Comisionista cumple razonablemente con los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la norma mencionada. No obstante, en el informe se resaltó la necesidad de designar formalmente en la estructura organizacional de la sociedad una unidad de riesgos encargada del SCI, que centralice además la gestión de riesgos. El referido Informe de la Auditoría Interna se adjunta como anexo del presente Informe

de Gerencia.

Por otra parte, el Jefe de Control Interno Financiero informa que BBVA Valores S.A. Comisionista de Bolsa cuenta con un modelo de control interno definido y documentado en la herramienta corporativa STORM (Support Tool for Operational Risk Management), el cual establece en su metodología mantener un inventario de riesgos y controles actualizados de los procesos críticos de la información financiera y contable de la sociedad, los cuales son evaluados periódicamente por los entes de control con el fin de determinar la operatividad de los controles y el grado de mitigación de los riesgos. Así mismo, permite identificar debilidades y potencial reducción de pérdidas operacionales; modelo que se basa en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Área de Cumplimiento

Durante el año 2018, con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades BBVA Valores cumplió a cabalidad los objetivos que se enfocaron en aspectos como: gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos del ámbito de cumplimiento, participar activamente en el Comité de Nuevos Productos, brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial de BBVA Valores, enviar con estricto cumplimiento y los reportes internos y externos, atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado y capacitar permanentemente a todos los empleados en los temas relacionados con la función de cumplimiento.

En ese sentido, se mantuvieron las estrategias de capacitación para afianzar aún más la cultura ética en la entidad incluida la realización de cursos virtuales dentro de los ámbitos de: Política de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, Código de Conducta y el diseño y la difusión del curso “El Cliente es lo Primero 2018”, que permite suministrar mejores conocimientos y herramientas a los funcionarios para el desarrollo de sus labores cotidianas.

Integridad en los negocios

El año 2018 ha sido importante para el grupo BBVA en su permanente compromiso con la integridad en los negocios, continuando sus esfuerzos en la difusión del Código de Conducta, diseñando programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de Anti-Corrupción e integridad.

En línea con lo anterior en el 2019 se presentará en la primera Junta Directiva de BBVA Valores la Política Anti-Corrupción, cuyo objetivo es establecer el marco de actuación de BBVA para prevenir, detectar y promover la comunicación de prácticas corruptas o situaciones de riesgo, fijar pautas concretas de comportamiento en actividades o áreas sensibles, facilitar el reconocimiento de supuestos que exijan una especial cautela y, en caso de duda, proporcionar el adecuado asesoramiento. Este documento refleja el compromiso firme del Grupo BBVA con la legalidad y sus principios éticos, que requieren actuar con la máxima honestidad, integridad y transparencia, tanto al interior de la entidad, como con clientes, agentes, intermediarios, socios comerciales, instituciones públicas o privadas y otros terceros con los que se relacione.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Durante 2018, BBVA Valores Colombia ha continuado con el robustecimiento del referido modelo, para lo cual ejecutó importantes actividades enfocadas a evitar que fondos de origen ilícito puedan acceder y/o utilizar el sistema financiero para fines ilegales. Para ello BBVA Valores, continuó con el fortalecimiento de sus políticas y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

Se destacan las siguientes actividades:

- Se ajustó y revisó la metodología de segmentación de los factores de riesgo de Clientes, jurisdicción, productos y canales. Fruto de este trabajo, se preparó y se publicó un nuevo instructivo denominado "Metodología de segmentación de los factores de riesgo en función del riesgo LA/FT".
- Se realizó seguimiento permanente, para mejorar los indicadores de poblamiento de la tabla de beneficiarios finales de los clientes que son personas jurídicas.
- Se ajustó la estrategia de gestión de actualización de clientes, con seguimiento periódico y bloqueo para aquellos clientes que no actualizan o son de difícil contactabilidad, lo que ha permitido mejorar el indicador de actualizaciones.
- Se iniciaron las gestiones pertinentes con el Área de Ingeniería, para iniciar un proyecto tecnológico, a efectos de modificar los reportes objetivos que son remitidos a UIAF, en cumplimiento de la Circular Externa 017 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los requerimientos de información de los organismos de investigación.
- Se ejecutó el plan de formación, aplicando estrategias virtuales y presenciales, con un cubrimiento total a los empleados de la Comisionista. Tanto en la programación de participantes como en los contenidos de los cursos, se prestó especial atención a las necesidades de aquellos empleados que se desempeñan en las áreas de mayor riesgo.
- Se atendieron los planes acción de los entes de control dentro de los plazos establecidos.
- Se llevó a cabo el Compliance Testing del adecuado funcionamiento de los controles relativos al SARLAFT. Adicionalmente se efectuaron ajustes dentro del proceso para asegurar una mayor homogeneidad en los criterios e independencia en la realización del mismo.

Agradecimiento

Por último y de una manera muy especial, agradecer a la Junta Directiva, a nuestros colaboradores y en general a todo el equipo de BBVA Valores por su trabajo, dedicación y constante esfuerzo por hacer realidad los logros obtenidos durante este último año.

HUGO ALBERTO ABREO GARCIA
Gerente General

Informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los portafolios de terceros, como se indica más adelante y que son administrados por la Comisionista.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

**Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2018 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Comisionista al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de enero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

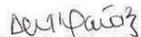
1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2018:
 - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



3

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de enero de 2019.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.


Ana María Rodríguez Abella
Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia S.A.
Comisionista de Bolsa
T.P. 165704 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de enero de 2019

Cumplimiento de los numerales 1° y 3° Art 209 del Código de Comercio



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax: 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1° Y 3° DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de la Comisionista, en adelante "la Sociedad":

1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la (Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:



- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARL, SARLAFT, SAC, SARO y SARIC.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

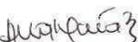
Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



4

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.


Ana María Rodríguez Abella
Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia S.A.
Comisionista de Bolsa
T.P. 165704 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de enero de 2019

Estado de Situación Financiera

(En miles de pesos Colombianos)

ACTIVOS	Nota	Al 31 de diciembre de:	
		2018	2017
EFFECTIVO	10	\$ 10,683,870	\$ 7,143,578
INVERSIONES	11	6,090,611	5,566,612
• Inversiones Negociables		378,692	458,086
• Inversiones Disponibles para la Venta		5,711,919	5,108,526
CUENTAS POR COBRAR, NETO	13	3,234,801	978,623
IMPUESTOS CORRIENTES	14	869,094	834,956
PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	15	29,695	44,452
• Equipo Informático		73,346	73,346
• Depreciación Acumulada		(43,651)	(28,894)
OTROS ACTIVOS, NETO	16	99,292	112,920
• Gastos Pagados por Anticipado		99,292	112,920
IMPUESTO DIFERIDO NETO	17	307,775	384,619
TOTAL ACTIVOS		\$ 21,315,138	\$ 15,065,760

PASIVOS	Nota	Al 31 de diciembre de:	
		2018	2017
CUENTAS POR PAGAR	18	\$ 212,646	\$ 213,251
BENEFICIOS A EMPLEADOS	19	977,024	971,983
PROVISIONES	20	-	90,000
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	21		
• Impuestos no corrientes		1,142,183	138,169
TOTAL PASIVOS		\$ 2,331,853	\$ 1,413,403
PATRIMONIO	22		
CAPITAL SOCIAL		\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
RESERVAS		2,218,810	2,218,810
SUPERÁVIT O DÉFICIT		7,548,175	6,944,781
• Ganancias no realizadas (ORI)		5,007,895	4,404,501
• Ajustes en la aplicación por 1a vez de las NIF		2,540,280	2,540,280
PÉRDIDA O GANANCIA		2,216,300	- 2,511,234
• Pérdidas de Ejercicios Anteriores		(2,511,234)	-
• Resultado del Ejercicio		4,727,534	(2,511,234)
TOTAL PATRIMONIO		\$ 18,983,285	\$ 13,652,357
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO		\$ 21,315,138	\$ 15,065,760

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)



Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T



Ana María Rodríguez Abella
Revisor Fiscal
T.P. No 165704-T
Véase mi informe del 25 de Enero de 2019

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

(En miles de pesos Colombianos)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2018	2017
Ingresos Operacionales	23	\$ 11,786,142	\$ 3,688,167
Gastos Operacionales	24	(6,026,787)	(5,932,097)
Resultado neto de operación y antes de Impuestos		\$ 5,759,355	\$ (2,243,930)
Impuesto a las Ganancias	25	(1,031,821)	(267,304)
Corriente		(954,976)	(78,577)
Diferido		(76,845)	(188,727)
Resultado del Ejercicio		\$ 4,727,534	\$ (2,511,234)
Otro Resultado Integral	26		
Resultado por valoración de inversiones en títulos participativos		603,394	686,732
Impuesto diferido originado por inversiones con cambios en el ORI		-	301,119
Otro Resultado Integral del periodo		\$ 603,394	\$ 987,851
Resultado Integral del periodo		\$ 5,330,928	\$ (1,523,383)

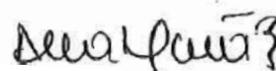
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)



Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T



Ana María Rodríguez Abella
Revisor Fiscal
T.P. No 165704-T
Véase mi informe del 25 de Enero de 2019

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

Estado de Cambios en el Patrimonio

(En miles de pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:		Capital social	Reservas	Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)
	Nota			
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		\$ 3,881,558	\$ 2,341,631	\$ 3,416,650
Capitalización (3.118.442 Acciones por valor nominal \$1)		3,118,442	-	-
Otro Resultado Integral	26	-	-	987,851
Absorción de pérdidas		-	(122,821)	-
Resultado de ejercicio		-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	22	\$ 7,000,000	\$ 2,218,810	\$ 4,404,501
Otro Resultado Integral	26	-	-	603,394
Pérdidas de Ejercicios Anteriores		-	-	-
Resultado de ejercicio		-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		\$ 7,000,000	\$ 2,218,810	\$ 5,007,895

Estado de Cambios en el Patrimonio

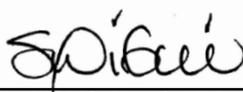
(En miles de pesos Colombianos)

	Ajustes en la aplicación por 1a vez de las NIIF	Pérdidas Acumuladas	Resultado del ejercicio	Total
	\$ 2,540,280	-	\$ (122,821)	\$ 12,057,298
	-	-	-	3,118,442
	-	-	-	987,851
	-	-	122,821	-
	-	-	(2,511,234)	(2,511,234)
	\$ 2,540,280	\$ -	\$ (2,511,234)	\$ 13,652,357
	-	-	-	603,394
	-	(2,511,234)	2,511,234	-
	-	-	4,727,534	4,727,534
	\$ 2,540,280	\$ (2,511,234)	\$ 4,727,534	\$ 18,983,285

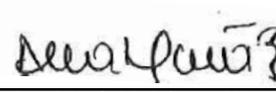
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)



Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T



Ana María Rodríguez Abella
Revisor Fiscal
T.P. No 165704-T
Véase mi informe del 25 de Enero de 2019

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

Estado de Flujos de Efectivo

(En miles de pesos Colombianos)

	Años terminados el 31 de diciembre de:	
	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobros procedentes de depósito remunerado	\$ 4,046,177	\$ 2,722,017
Cobros procedentes de comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	4,832,670	-
Dividendos recibidos acciones obligatorias BVC	91,000	81,900
Pagos por actividades de operación	-	(1,005,341)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(2,950,620)	(2,037,678)
Pagos a empleados	(2,652,027)	(2,898,473)
Total flujo de efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	3,367,200	(3,137,575)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Desembolso aportes en patrimonio autónomo	-	(79,681)
Dividendos recibidos acciones voluntarias BVC	173,092	155,782
Total flujos de efectivo neto provisto en las actividades de inversión	173,092	76,101
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	3,118,442
Total flujo de efectivo neto provisto por las actividades de financiación	-	3,118,442
FLUJO NETO DE EFECTIVO DEL PERIODO	3,540,292	56,968
Efectivo al principio del periodo	7,143,578	7,086,610
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 10,683,870	\$ 7,143,578

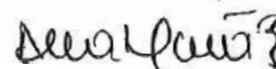
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Hugo Alberto Abreo García
Representante Legal (*)



Lizeth Sofía García Prieto
Contador General (*)
T.P. No 202163-T



Ana María Rodríguez Abella
Revisor Fiscal
T.P. No 165704-T
Véase mi informe del 25 de Enero de 2019

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

Notas a los Estados Financieros

(En miles de pesos Colombianos)

1. Entidad Reportante

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante “la Comisionista”) se constituyó el 11 de abril de 1990 previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, antes Superintendencia de Valores (en adelante “la Superintendencia”). Su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, el desarrollo de los contratos de administración de fondos de valores de sus clientes nacionales y extranjeros y la realización de operaciones por cuenta propia.

Además, cuenta con autorización de la Superintendencia para realizar las actividades propias del mercado de valores y para la asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales.

Las reformas estatutarias más importantes son:

- La Comisionista fue constituida como una sociedad anónima en el mes de abril de 1990, con capital privado en su totalidad, con el nombre de Comisionistas de Bolsa Proinvertir S.A.
- En mayo de 1990 se realizó un cambio de nombre a Comisionistas de Bolsa Asesorar S.A.
- En julio de 1991, la Comisionista Ganadero S.A. y la Corporación Financiera Ganadera S.A., CORFIGAN, adquieren el 50% y 49,9%, respectivamente, de la participación accionaria, adquiriendo el control de la sociedad.
- Escritura 962 de febrero 17 de 1992, de la Notaría 6 de Bogotá, se cambia la denominación a Corredores Ganaderos Comisionista de Bolsa S.A. CORREGAN.
- En 1996, en virtud lo establecido en la legislación en materia de control y subordinación, se constituyó por parte de Banco Ganadero S.A. situación de control directa sobre esta sociedad, la cual fue inscrita en su registro mercantil.
- Escritura 100 de enero 12 de 1999, de la Notaría 6 de Bogotá, se produce el cambio de nombre pasando a ser BBV Valores Ganadero S.A. Comisionista de Bolsa, con ocasión del cambio del propietario del BBV Banco Ganadero S.A. por el BBV.
- Escritura 9932 de 28 de noviembre de 2000, de la Notaría 29 de Bogotá, se produce el cambio de nombre pasando a ser BBVA Valores Ganadero S.A. Comisionista de Bolsa.
- En diciembre de 2001, la Comisionista Ganadero S.A. en virtud de la fusión por absorción con la Corporación Financiera Ganadera S.A., CORFIGAN, pasa a ser el propietario del 99,99% del capital accionario de la sociedad, por lo cual vende el 2,77% a BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros S.A. y el 2,77% a BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros de Vida S.A., quedando BBVA Banco Ganadero S.A. con el 94,44%.
- Escritura 00782 de abril 6 de 2004, de la Notaría 40 de Bogotá, pasa a denominarse BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa – indistintamente BBVA VALORES. En el año 2007, se configura la situación de control indirecta por BBVA (España) a través de BBVA Colombia, que la ejerce de manera directa.
- La Comisionista pertenece al Grupo BBVA Colombia S.A., tiene su domicilio principal y ejerce su actividad comercial en la ciudad de Bogotá, D.C., su término de duración expira el 31 de diciembre del año 2091. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tenía 20 y 24 empleados, respectivamente, incluidos aprendices en formación.

2. Marco Técnico Normativo

Declaración de Cumplimiento

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 2483 de diciembre de 2018 el cual compila, simplifica y actualiza los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera –NIIF que deben aplicar los preparadores de información de las entidades de los grupos 1 y 2, anexos al Decreto 2420 de 2017, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Comisionista el 24 de enero de 2019.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 8 a estos estados financieros.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros han sido aplicadas. Las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 6.

La Compañía aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especial del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto a la clasificación y valoración de las inversiones, para este caso continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

3. Bases de Medición

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados – Instrumentos de deuda.
- Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados – Instrumentos de Patrimonio.
- Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio.
- Efectivo a valor razonable.

4. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en la siguiente nota:

- Nota 13. Cuentas por cobrar: Deterioro de las cuentas por cobrar.

6. Cambios en Políticas Contables Significativas

La Comisionista ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, que reemplaza la NIC 39 – “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma es parte del anexo 1.1 al Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los períodos que inician en o después del 1º de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

Se exceptúa la política sobre NIIF 9 que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018. En la sociedad para el reconocimiento del deterioro en el caso en que aplique, se adoptó un modelo simplificado permitido por la NIIF 9, el cual se basa en los criterios definidos por la entidad (Véase Política 8.1.3 Cuentas por Cobrar) para determinar la materialización del mismo. A la fecha no se ha presentado ningún impacto.

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación del momento de la transferencia de control, en un punto en el tiempo o durante el tiempo, requiere juicio

Con respecto a la NIIF 15 que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, la implementación de dicha

norma no presentó impacto en el reconocimiento de los ingresos de la Comisionista.

7. Normas Emitidas no Efectivas

a) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

El Ministerio de Comercio y Turismo publicó el Decreto 2483 de diciembre de 2018 como respuesta a la solicitud enviada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública; el cual compila, simplifica y actualiza los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera –NIIF que deben aplicar los preparadores de información de las entidades de los grupos 1 y 2, anexos al Decreto 2420 de 2017, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016. A continuación se relacionan las normas emitidas y aplicables a la Comisionista a partir del 1 enero de 2019, donde la administración de la Compañía no espera tener un impacto significativo sobre los estados financieros:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Lineamientos expuestos en los anexos 1.1, 1.2 y 1.3 del DUR 2420 de 2015	Modificaciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017	De acuerdo al artículo 1 y 2 del Decreto 2170 de 2017, se modifica el marco técnico normativo para las entidades de grupo 1 contenido en el DUR 2420 de 2015 (modificado anteriormente por los decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, que respectivamente incluyeron los anexos 1.1 y 1.2) con el fin de incluir un anexo 1.3, en el que se acepta la propuesta realizada por el CTCP de aplicar en Colombia la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIC 40 Propiedades de inversión, la NIIF 2 Pagos basados en acciones, la NIIF 4 Contratos de seguro, entre otras mejoras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB–.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos <p>SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento</p>
Enmiendas anuales a las Normas NIIF	Modificaciones a la NIIF 9, publicada en diciembre de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 9- Instrumentos financieros. Los activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que puedan dar lugar razonablemente a una compensación negativa por la finalización anticipada del contrato, son elegibles para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
Las correcciones de redacción	Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB– (por sus siglas en inglés).	Dentro de las correcciones de redacción se revisan pequeños errores, tales como errores ortográficos, de numeración, faltas de gramática. Incluyen también mejoras a la traducción al español de las Normas NIIF. Estas correcciones afectan únicamente al texto obligatorio y no obligatorio de una norma (es decir, fundamentos de las conclusiones, ejemplos Ilustrativos y guía de implementación).

b) NIIF 16 Arrendamientos

El IASB (International Accounting Standard Board) emitió en enero de 2016 una nueva norma de contabilidad de contratos de arrendamiento denominada Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16, que sustituye a la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 cambia en gran medida el modelo contable que actualmente aplican los arrendatarios. Bajo esta norma, desaparece la distinción entre arrendamientos financieros y operativos, básicamente todos los arrendamientos (de cualquier tipo de bien) seguirán un mismo modelo. El modelo conllevará el reconocimiento, para cada bien arrendando, de un activo (derecho de uso del bien) y de un pasivo (cuotas futuras a pagar).

En el caso del arrendador se mantiene la práctica actual, es decir, los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros y operativos; mientras que para los arrendatarios, el contrato de arrendamiento se convierte en un pasivo y un activo equivalente, el derecho de uso del bien objeto del contrato. Por tanto, se incrementará el tamaño del balance con nuevos activos pero también aumentará su endeudamiento.

Esto es, hasta ahora los arrendamientos financieros se reconocían en balance pero los arrendamientos operativos se registraban como operaciones “fuera de balance”. Con la NIIF 16 los arrendamientos operativos a los que no se les aplique la excepción de contratos de corto plazo o bienes de bajo importe aflorarán en balance, por lo que los estados financieros serán, en gran medida, distintos a lo que conocemos actualmente.

Bienes arrendados afectados	
Arrendamientos inmobiliarios: locales comerciales, almacenes, naves industriales, terrenos, etc.	Excepción voluntaria: contratos de plazo inferior a un año (considerando la definición de “plazo de arrendamiento” de la NIIF 16) o de bienes cuyo valor nuevo sea inferior a 5.000 USD.
Arrendamientos de maquinaria, bienes de equipo, etc.	
Arrendamientos de vehículos, elementos de transporte, etc.	
Arrendamientos de otros bienes	

Esta norma surge, entre otras cosas, por la necesidad de reflejar en los estados financieros el valor estimado actual de los pagos futuros de los actuales arrendamientos (financieros y operativos). Adicionalmente la NIIF 16-Arrendamientos también busca que se pueda evaluar el efecto de estos valores en la situación financiera; el resultado y los flujos de efectivo del arrendatario.

Todas las empresas necesitarán evaluar la magnitud de los impactos de la norma para que puedan entender las implicaciones en su actividad de negocio. Las áreas de enfoque pueden incluir:

- El efecto de la norma en los resultados financieros.
- Los costes de implementación.
- El efecto de los cambios propuestos a las prácticas de negocio.

BBVA Valores Colombia ha terminado su evaluación de aplicación de esta norma, concluyendo que no presenta ningún impacto sobre sus Estados Financieros, dado que a la fecha no posee activos en

arrendamiento operativo ni financiero.

8. Políticas Contables

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1 Instrumentos Financieros

-Reconocimiento: Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

- Clasificación y medición iniciales: Los activos financieros se clasifican según su medición posterior al costo amortizado o al valor razonable (cambios en ORI o cambios en Resultados) sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, este puede continuar registrándose a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

Para el caso de los pasivos que no hayan sido designados de manera irrevocable con cambios a Valor Razonable su valoración posterior se hará a costo amortizado bajo el método de interés efectivo.

- Valor razonable: Es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado activo (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración, de acuerdo con la NIIF 13.24.

Los modelos de jerarquía en valor razonable son:

1. Nivel 1 precios cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
2. Nivel 2 precios cotizados en mercados activos o no activos para activos y pasivos similares.
3. Nivel 3 variables no observables para los activos y pasivos, se deben establecer modelos de medición internos.

Niveles de Jerarquía de las Inversiones

BBVA Valores ha determinado la jerarquía de sus inversiones medidos a valor razonable y valor patrimonial

como se observa a continuación, esta jerarquía se mantiene a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Nivel	Clase de Título	Medición
1	Acciones BVC Voluntarias	Valor Razonable
2	Bonos Ordinarios	Valor Razonable
2	CDT's	Valor Razonable
3	Acciones BVC Obligatorias	Valor Patrimonial
3	P.A. FAP Asobolsa	Valor Patrimonial

- **Costo amortizado:** Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor del reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

La valoración de los instrumentos financieros a costo amortizado, se efectúa mediante una tasa implícita, siempre que supere 10 SMMLV y su vencimiento sea superior al año.

- **Reclasificación:** Los activos financieros se reclasifican cuando se cambia el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Los pasivos financieros no son reclasificados. El reconocimiento de la reclasificación se realiza prospectivamente desde la fecha de reclasificación. Cuando se reclasifica de costo amortizado a valor razonable, éste se determina en la fecha de reclasificación y cualquier ganancia o pérdida que se genere por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros, se reconoce en el resultado del período. En la reclasificación de valor razonable o costo amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

La Comisionista aplica los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros medidos a costo amortizado.

- **Compensación de instrumentos financieros:** Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación si existe el derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y tengan la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** Los activos y pasivos registrados se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en el resultado operaciones financieras (neto). No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en la cuenta de resultados de diferencias en cambio (neto).

- **Activo y Pasivos financieros a costo amortizado:** Los activos y pasivos registrados se valoran a su "coste amortizado", de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, pues la intención de la Comisionista es mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en el período se registran en pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).

- **Baja de balance de instrumentos financieros:** El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. En este último caso, el activo financiero transferido se da de baja del balance reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Los activos financieros se dan de baja en cuentas únicamente en los siguientes casos:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan esos activos hayan expirado.
- Los activos se transfieren conforme a lo descrito en la NIC 39 una vez aplicados los test de transferencia, Riesgos y beneficios y control.

En aquellos casos en que la baja de activos esté referida a los criterios de reconocimiento de que trata el Marco Conceptual, se procederá a su castigo previa autorización de la Junta Directiva.

8.1.1 Efectivo

La entidad clasifica como efectivo: la caja, los depósitos en Bancos (Incluyendo el Banco Central), los cheques en canje y las Remesas en tránsito sobre los cuales se validaron los siguientes criterios:

- Cumplir con la definición de activos
- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad
- Que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

8.1.2 Inversiones

La Comisionista mantendrá la clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales, siguiendo los lineamientos del capítulo I -1 Evaluación de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 vigente al 1 de enero de 2015.

-**Objetivo de la valoración de inversiones:** la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

-**Criterios para la valoración de inversiones:** la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- ✓ Objetividad
- ✓ Transparencia y representatividad
- ✓ Evaluación y análisis permanentes
- ✓ Profesionalismo

-**Clasificación de las Inversiones:** la Comisionista cuenta con inversiones en la Bolsa de Valores de Colombia BVC obligatorias y voluntarias, las primeras son medidas a valor patrimonial con cambios en el ORI y las segundas son medidas a valor razonable con cambios en el ORI.

Las Inversiones en P.A. FAB Asobolsa (antes Fogacol) son obligatorias y no se cuenta con precio de mercado, por tanto, su medición se hará con base en la disponibilidad de información, priorizando las variables obtenibles y el enfoque de mercados, es decir que son medidas a valor patrimonial con cambios en el ORI.

La Comisionista cuenta con mecanismos para obtener Estados Financieros y demás información financiera disponible actualizada, para determinar el valor patrimonial y registrarlos en los estados financieros.

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en:

A valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio

- ✓ Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

A valor razonable y variación patrimonial con cambios en ORI (Otro Resultado Integral) Instrumentos de Patrimonio

- ✓ Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

-**Adopción de la clasificación de las inversiones:** la decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas en los párrafos anteriores, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

-**Reclasificación de las Inversiones:** las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

- ✓ **Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento:** hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:
 - Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
 - b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
 - c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
 - d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la presente norma.
 - Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

- ✓ **Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones:** en materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:
 - Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben tener en cuenta las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
 - Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
 - Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del presente Capítulo.
 - Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la SFC podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado. Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- I. El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
 - II. El monto negociado;
 - III. Impacto en los estados financieros.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
 - En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
 - Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

-Periodicidad de la Valoración y del Registro Contable de la Misma: la valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

-Valoración: las inversiones se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones:

- Valores de deuda negociables o disponibles para la venta: Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.
- Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE): Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC.
- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Estas inversiones, se deberán valorar por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

-Contabilización de las Inversiones: las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- ✓ **Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Inversiones negociables:** la contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas del Catálogo

único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- ✓ **Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI - Inversiones disponibles para la venta:** la contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

-Títulos y/o valores de deuda: los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del Capítulo I-1), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I-1, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

-Títulos y/o valores participativos: el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo I-1, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la CE 100/1995, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

-Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor: el precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la CE 100/1995, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.

Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia. El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

-Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad: los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	Noventa	3	Noventa
B+, B, B-	Setenta	4	Cincuenta
CCC	Cincuenta	5	Cero
DD, EE	Cero	6	Cero

-Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

Categoría	Riesgo	Descripción	Deterioro / Provisión
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
B	Aceptable	Emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Títulos de deuda: el valor no puede ser superior al 80% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. Títulos participativos: el valor no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Títulos de deuda: el valor no puede ser superior al 60% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. Títulos participativos: el valor no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Títulos de deuda: el valor no puede ser superior al 40% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. Títulos participativos: el valor no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrable	Inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	Totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

8.1.3 Cuentas por Cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo, cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros) se miden a valor razonable.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

-Reconocimiento inicial: BBVA Valores evaluará de forma regular si existe evidencia objetiva de que un activo financiero puede llegar a deteriorarse, para ello deberá identificar el tipo de contrato con el cliente y analizarlo según corresponda bajo los siguientes criterios:

- ✓ Para el caso de las cuentas por cobrar de clientes democratizados se les aplicará la valoración mediante una tasa explícita o implícita calculada por BBVA Colombia S.A. llamada Depósitos Internos siempre que superen 10 SMDLV y su vencimiento sea superior a 365 días. El deterioro se reconocerá con el promedio de días de recuperabilidad determinado en 390 días, los cuales serán estimados con el pago de dividendos que realicen los emisores del instrumento y será por el total de la cuenta por cobrar individual. A la fecha la comisionista no posee cuentas por cobrar de clientes democratizados que superen los 10 SMDLV, el deterioro se realizará por el 100% al cumplir 391 días.
- ✓ Para la determinación, medición y registro contable del deterioro de las cuentas por cobrar generadas en la ejecución de contratos de mandato de Banca de Inversión, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Cláusulas de vencimiento del contrato,
 - Fechas límite de plazo de facturación y pago,
 - Comportamiento histórico de pagos del cliente,
 - Situación política, económica, social del país de residencia del cliente,
 - Desmejoramiento económico, de solvencia y/o liquidez del cliente,
 - Demás indicadores económicos que evidencien posible impago de las obligaciones de los clientes a la Comisionista.

De manera independiente para cada contrato y de acuerdo a la evaluación de las variables observadas anteriormente, el deterioro se podrá realizar en un tiempo de tres meses distribuidos en 30%, 30% y 40% respectivamente o hasta el 100% en el mismo mes. De esta evaluación se dejará soporte.

-Medición Posterior: Si en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuyese, la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida reconocida previamente será revertida de la cuenta correctora y el importe de la reversión será reconocido en el resultado del período.

8.2 Propiedades y Equipo

-Reconocimiento inicial: Los equipos nuevos se reconocen al costo, el cual incluye el precio de compra

(aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que formen parte de la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio), los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la Comisionista y los costos iniciales estimados de desmantelamiento, sin perjuicio del monto. Para nuevas altas, su registro en Estados Financieros estará equiparado con tasaciones fiables bajo lineamientos de NCIF.

-Valoración Posterior: Los equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

-Vida útil y depreciación: BBVA Valores S.A Comisionista de Bolsa determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La NIC 16 establece que la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual BBVA Valores S.A Comisionista de Bolsa basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

Equipo de cómputo	5 años
-------------------	--------

La Comisionista utiliza el método de línea recta para depreciar los activos, anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Equipo, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual. La depreciación y el deterioro son registrados en una cuenta valuativa del activo y se carga a ganancias y pérdidas del período.

8.3 Activos Intangibles

BBVA Valores únicamente clasificará y reconocerá en el rubro de otros activos Intangibles, aquellos que cumplan con los criterios de registro, control e identificación, que además sean separables de la entidad, transferible y/o enajenable, de forma individual o en un contrato, y que tengan las características de no monetario y sin sustancia física. Se mantendrá aquellos activos susceptibles de periodificar en el tiempo, siempre que sea probable la consecución de beneficios económicos futuros.

La Comisionista en línea con las políticas adoptadas por su casa matriz, ha establecido para los activos intangibles (software) el plazo de cinco (5) años para su amortización, excepto que previo análisis soportado en los beneficios económicos futuros esperados pudiese ampliarse el plazo. Cuando no sea posible determinar de forma fiable este patrón, se amortizará el activo de forma lineal.

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, las pólizas de Mantenimiento de Software, Hardware, pólizas de seguro, que representan para la Comisionista un derecho exigible por incumplimiento del proveedor y serán amortizadas durante el tiempo de vigencia del contrato.

8.4 Deterioro de los Activos no Financieros

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Este a su vez es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. Y el valor en uso

es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

BBVA Valores ha definido para cada clase de activo, un test de deterioro basado en fuentes internas y externas que se practica anualmente a fin de determinar si hay evidencia de deterioro. Si como resultado de la aplicación del test, se obtienen indicios o evidencias de deterioro para una clase de activo, se calculará su importe recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable y su valor en uso. Para los activos que posea BBVA Valores, no hay razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de disposición, con lo cual, se considera este último como el importe recuperable. El valor razonable de este tipo de activos, será calculado por la entidad siempre que exista evidencia de deterioro.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los períodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil remanente.

8.5 Provisiones y Obligaciones Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Comisionista no reconoce contablemente una obligación de carácter contingente que cumpla con las anteriores características. Sin embargo, las revela, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Se registra el pasivo por provisiones sobre las obligaciones que existan en la fecha del balance con base en el concepto de expertos en las áreas Jurídica, Relaciones Laborales y Asesoría fiscal, quienes de acuerdo con los estados del proceso legal, califican cada uno de éstos. Adicionalmente, se aplica el árbol de decisiones para la clasificación en los siguientes criterios para la constitución de la provisión analizados desde la posibilidad de pérdida para la Comisionista:

- ✓ Probables: Se registran y se revelan
- ✓ Posibles: Se revelan
- ✓ Remotos: No se registran ni se revelan.

-Medición Posterior: BBVA Valores descontará cuando se conozca la fecha probable de cancelación, a valor presente las obligaciones cuyo vencimiento excedan de 12 meses con la tasa calculada en la Comisionista

para la cuenta central. En cada período contable el incremento de las provisiones se reconoce como un costo financiero. La Comisionista revisa, determina y ajusta los cambios en el valor de las provisiones para cada fecha del balance. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente, se procede a la reversión de la provisión y/o su distribución gradual en el Ingreso, para los casos de Garantías Bancarias y operaciones asimiladas.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

8.6 Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada año con base en las disposiciones legales vigentes, las prestaciones sociales para los empleados en la Comisionista son a corto plazo, no acumulables y por tanto no requieren de cálculo actuarial.

Si las características del beneficio cambian (tales como un cambio de un beneficio no acumulativo a uno acumulativo) o si un cambio en las expectativas del Calendario de Liquidación no es temporal, entonces se considerará si el beneficio todavía cumple la definición de beneficios a los empleados a corto plazo. Adicionalmente, a través del área de Recursos Humanos se evalúa si existen obligaciones implícitas adquiridas no formalizadas, para efectos de proceder en coordinación de la Unidad de Contabilidad General a realizar la causación del pasivo requerido.

Los otros beneficios financieros que se extienden a los empleados no se registran como gastos de personal en línea con el principio de congruencia. A continuación, la relación de los beneficios que tienen los empleados de la Comisionista:

Concepto	Descripción	Plazo
Sueldo	Prestacional	Corto
Prima Legal	Prestacional	Corto
Vacaciones	Prestacional	Corto
Cesantías	Prestacional	Corto
Intereses de Cesantías	Prestacional	Corto
Auxilio Vivienda	No Prestacional	Corto
Medicina Prepagada	No Prestacional	Corto
Parqueadero	No Prestacional	Corto
Telefonía Celular	No Prestacional	Corto
Capacitación Empleados	No Prestacional	Corto
Préstamos Empleados	No Prestacional	Corto
Bonificación DOR	No Prestacional	Corto

8.7 Reconocimiento de Ingresos

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de los ingresos de las actividades ordinarias y no ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos. Los ingresos se llevan a resultados por el sistema de causación.

- El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).
- Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.
- Los ingresos en orden de participación son generados por comisiones por contratos de comisión, administración de valores, honorarios por asesorías y valoración y venta de títulos renta fija de la posición propia.

Con respecto a la NIIF 15 que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, la implementación de dicha norma no presentó impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Sociedad.

8.8 Reconocimiento de Gastos

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de los gastos de las actividades ordinarias y no ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos. Los gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

- Para el caso de afectación de los gastos generales, la Comisionista se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: Base de Acumulación o Devengo, Registro, Certidumbre, Medición Fiable, Correlación de Gastos, Consideración Costo Beneficio, Valuación y Materialidad o Importancia Relativa.
- Los gastos se derivan de la operación de la Comisionista, en participación están los gastos de personal, la carga fiscal sobre los beneficios, los gastos tecnológicos, licencias e informes técnicos, contribuciones y afiliaciones y primas de seguros.

8.9 Impuestos

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

-Impuesto corriente: el impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

-**Impuesto diferido:** el impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro, se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, son los importes a recuperar por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

- **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles:** Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

- **Medición:** La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. La Administración revisó la

cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la Administración ha determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Compañía no está sujeta a impuesto a las ganancias algunas sobre la venta de las propiedades de inversión.

-Impuestos corrientes y diferidos: los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

-Impuesto a la riqueza: este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017. La Compañía registra este impuesto contra gastos operacionales del periodo, por el valor del impuesto reconocido de manera anual el 1 de enero de cada año.

-Reformas tributarias: Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos. Asimismo, establece una tarifa general del 33% desde el año 2017 en adelante, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6%, el año 2018 será entre el 0 y 4%.

8.10 Cuentas de Orden Fiduciarias

Se registran bajo cuentas de orden fiduciarias todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno o más bienes, con el propósito de que éste cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente, del suscriptor, del inversionista o del depositante. Adicionalmente, se registran los portafolios administrados por la Comisionista de propiedad de terceros a su valor justo de intercambio y los fondos de capital extranjero, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada fondo o portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros por los negocios que así lo requieran.

La Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 031 de 2013, reglamenta el registro contable a precio justo de intercambio de los valores en las cuentas de orden fiduciarias a partir del 31 de enero de 2014, es decir, pasa de registrar los títulos recibidos en custodia de los clientes a valor nominal a registrar a valor de mercado dichos títulos.

8.11 Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Comisionista. También se utilizan para llevar registros de control que la finalidad es informar al público en general alguna situación en particular.

8.12 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

La diferencia en cambio negativa y positiva que resulta, se lleva al rubro del gasto o ingreso financiero respectivamente. La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$3,249.75 y \$2,984.00 por USD\$1, respectivamente.

8.13 Estados de flujos de efectivo

La Comisionista presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método directo, el cual se presenta por separado los pagos y cobros de efectivo neto provisto por las actividades de operación, de Inversión y financiación.

9. Transacciones en Moneda Extranjera

La Comisionista ejecutó operaciones durante el 2018 en Dólar Americano (USD), durante el 2017 en Euro (EUR) y en Dólar Americano (USD), siendo esta última la divisa más representativa. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los saldos en el Activo en moneda extranjera fueron re expresados a unidad de dólar americano (USD):

(Cifras expresadas en miles de Dólares Americanos)

Detalle	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activo			
Cuentas por cobrar	13	USD 782.00	USD 134.00
Total Activo en Moneda Extranjera		USD 782.00	USD 134.00

Diferencias de conversión: La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de BBVA Valores Colombia es el peso colombiano denominado COP, así mismo las transacciones y saldos de moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado la cual está reglamentada por el Banco de la República de Colombia y supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La tasa de cambio representativa del mercado de los periodos 2018 y 2017 fueron:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
TRM - USD	\$ 3,249.75	\$ 2,984.00

La diferencia en cambio reflejada en el estado de resultado, en los ingresos y gastos, es consecuencia de la re expresión de los activos y pasivos, realización de activos de las operaciones en moneda diferente a la funcional y de la conversión a los tipos de cambio vigentes (ver nota 22 y 23).

10. Efectivo

La Comisionista clasifica como efectivo la Caja y los Depósitos en Bancos (Incluyendo el Banco de la Republica de Colombia).

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Caja	\$ 1,000	\$ 1,000
Banco de la República	4,805,493	6,107,637
Bancos y otras Entidades Financieras		
BBVA Colombia S.A. (1)	5,877,377	1,034,941
Total del Efectivo	\$ 10,683,870	\$ 7,143,578

(1) A finales de diciembre del año 2018 se recibió el pago de la factura pendiente por parte del cliente de Banca de Inversión PA Bancolombia SA PA BBY por valor de \$5,965,955.

La calificación de Riesgo Crediticio del BBVA Colombia S.A. y Banco de la Republica es la siguiente:

EMISOR	CALIFICACIÓN		AGENTE CALIFICADOR
	DEUDA LARGO PLAZO	DEUDA CORTO PLAZO	
BBVA Colombia S.A.	AAA	F1+	Fitch Ratings
Banco de la Republica	Nación	Nación	Nación

Fitch Ratings considera que el apetito de riesgo del banco es conservador y está soportado por requerimientos de colateral y una administración de riesgos sólida. La estructura de administración de riesgos del banco está completamente integrada con la de su matriz e incorpora todas las políticas de administración de riesgos globales de BBVA.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen partidas conciliatorias con más de 30 días de antigüedad, ni restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo.

11. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Inversiones Negociables		
A valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de tesorería – TES	-	-
Otros emisores nacionales CDT's y Bonos (1)	\$ 378,692	\$ 458,086
Total Inversiones Negociables	\$ 378,692	\$ 458,086
Inversiones Disponibles para la Venta		
A valor razonable con cambios en el ORI - Instrumentos de patrimonio		
Acciones de la BVC - Voluntarias (2)	4,147,260	4,465,749
A variación patrimonial con cambios en el ORI - Instrumentos de Patrimonio		
Acciones de la BVC - Obligatorias (3)	1,486,346	564,436
P.A. FAP Asobolsa (4)	78,313	78,341
Total Inversiones Disponibles para la Venta	\$ 5,711,919	\$ 5,108,526
Total Inversiones	\$ 6,090,611	\$ 5,566,612

(1) La cartera de títulos de renta fija está compuesta de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2018

Portafolio	Clase de Título	Años al Vencimiento	Tasa Nomina	Valor Nominal	Valor de Mercado
Negociables	Bonos Ordinarios	2.02	3.93%	\$ 265,000	\$ 277,494
Negociables	CDT's	0.09	3.35%	100,000	101,198
					\$ 378,692

31 de diciembre de 2017

Portafolio	Clase de Título	Años al Vencimiento	Tasa Nomina	Valor Nominal	Valor de Mercado
Negociables	Bonos Ordinarios	2.87	3.93%	\$ 285,000	\$ 298,749
Negociables	CDT's	0.92	2.81%	156,825	159,337
					\$ 458,086

El siguiente es el detalle de la calificación de los emisores de los títulos vigentes a 31 de diciembre de 2018:

Emisor	Calificación		Agente Calificador
	Deuda Largo Plazo	Deuda Corto Plazo	
Banco Davivienda S.A.	AAA	BRC1+	BRC Standard & Poor's
Bancolombia S.A.	AAA	F1+	Fitch Ratings

(2) En 2017 estas acciones se clasificaron como Disponibles para la Venta medidas a valor razonable y la valoración se calcula mensualmente conforme con los precios de mercado que son publicados por PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A.

Acciones BVC - Voluntarias	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cantidad de Acciones	346,182	173,091,049
Valor registrado libros	\$ 4,147,260	\$ 4,465,749

(3) Al 31 de diciembre de 2018 BBVA Valores tiene una participación de 0,301% por las acciones obligatorias y 0.572% por las acciones voluntarias en la Bolsa de Valores de Colombia, el valor de patrimonio de la Bolsa de Valores de Colombia es publicado en la página web de dicha entidad y con este se determina el valor patrimonial por acción, luego se calcula el valor en libros con la participación de BBVA Valores.

Los datos al 31 de diciembre de 2018 fueron calculados y determinados con la última certificación patrimonial disponible en la página web de la BVC, con corte al 30 de noviembre de 2018.

Acciones BVC - Obligatorias	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cantidad de Acciones	182,000	91,000,000
Valor registrado en libros	\$ 1,486,346	\$ 564,436

N. Acciones Circulación	Valor Patrimonio a 30 Nov 2018	Valor Patrimonial por Acción	Participación BBVA Valores	Valor en Libros a 31 de Dic 2018
60,513,469	494,197,434	\$ 8.17	182,000	1,486,346

N. Acciones Circulación	Valor Patrimonio a 30 Nov 2017	Valor Patrimonial por Acción	Participación BBVA Valores	Valor en Libros a 31 de Dic 2017
18,672,822	115,819,976	\$ 6.20	91,000	564,436

(4) Al 31 de diciembre de 2018 BBVA Valores tiene una participación de 5,263% en el Patrimonio Autónomo denominado FAP Asobolsa, el valor de patrimonio del Fideicomiso es informado mensualmente por Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y con este se determina el valor intrínseco por acción, luego se calcula el valor en libros con la participación de BBVA Valores.

Los datos al 31 de diciembre de 2018 fueron calculados y determinados con la última certificación patrimonial recibida de la Fiduciaria, con corte al 30 de noviembre de 2018.

% Participación	Costo Adquisición	Valor en Libros a 31 de Dic 2018	Desvaloración
5.263%	\$ 79,681	\$ 78,313	\$ 1,368

% Participación	Costo Adquisición	Valor en Libros a 31 de Dic 2017	Desvaloración
5.263%	\$ 79,681	\$ 78,341	\$ 1,340

12. Valor Razonable

- **Medición del Valor Razonable** Según la NIIF 13, valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual BBVA Valores tenga acceso en el momento.

Los instrumentos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, este puede continuar registrándose a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de resultados o patrimonio o al costo amortizado.

Cuando es aplicable, la Comisionista mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador,

corredor, grupo de industria y/o servicio de fijación de precios y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La Comisionista utiliza las metodologías y los precios de mercado medios como una base para establecer valores razonables de sus instrumentos financieros, los cuales son proporcionados por la empresa de proveeduría de precios para valoración PRECIA, seleccionado por la entidad y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la entidad utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. El objetivo de las técnicas de valuación es llegar a una determinación de valor razonable que refleje el precio del instrumento financiero a la fecha de reporte, que habría sido determinado por los participantes del mercado en una base independiente.

El criterio de clasificación entre niveles de jerarquía toma base en los modelos de precios que revela el proveedor oficial de precios, los cuales han sido presentados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Enfoque de las Técnicas de Valuación** La Comisionista utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales exista información disponible para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, siempre maximizando el uso de datos de entrada observables y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

De acuerdo a lo anterior, la entidad utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros:

- **Enfoque de Mercado** Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucren instrumentos financieros idénticos o comparables para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros cuando corresponda.

- **Valuación de instrumentos financieros** La Comisionista mide los valores razonables usando la siguiente jerarquía, según la importancia de las variables “inputs” utilizadas al realizar las mediciones:

- **Nivel 1:** El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para un instrumento idéntico.
- **Nivel 2:** Técnicas de valuación basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valuación donde todas las entradas significativas sean observables directa o indirectamente a partir de los datos del mercado.
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valuación incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valorización del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados con base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren

ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos con base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la entidad. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

La disponibilidad de precios observables de mercado y factores reducen la necesidad de juicios y estimaciones de la administración y también la incertidumbre asociada a la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de precios observables de mercado y entradas varía dependiendo de los productos y mercados y es propensa a cambios basados en eventos específicos y condiciones generales en los mercados financieros.

Niveles de Jerarquía de Valor Razonable Instrumentos Financieros BBVA Valores

- La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.
- La Comisionista mide el valor de mercado de las inversiones y con base a la liquidez y profundidad del mercado en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios “sin ajustar” publicados diariamente por el proveedor oficial de precios Precia seleccionado por la entidad. Las bases de precios de mercado son suministradas por el proveedor de precios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, los títulos que cumplan con estas condiciones se clasificaran en un nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.
- En el caso de instrumentos que no son observables en el mercado en un 100% pero el precio se determina en función de otros precios que si son observables en el mercado, la entidad clasificará estos instrumentos en un nivel 2.
- Las variables que no son observables para los instrumentos financieros y que se deben establecer modelos de medición internos se clasifican en un nivel 3.

La Comisionista ha determinado que los activos medidos al valor razonable se encuentran clasificados como se observa a continuación y se detalla la jerarquía de valor razonable:

31 de diciembre de 2018

Jerarquías	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A valor razonable medidos sobre una base recurrente					
• Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$ 378,692	\$ 378,692	\$ -	\$ 378,692	\$ -
- Bonos	277,494	277,494	-	277,494	-
- CDT's	101,198	101,198	-	101,198	-
• Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI	5,711,919	5,711,919	4,147,260	-	1,564,659
- Acciones de la BVC - Voluntarias	4,147,260	4,147,260	4,147,260	-	-
- Acciones de la BVC - Obligatorias	1,486,346	1,486,346	-	-	1,486,346
- P.A. FAP Asobolsa	78,313	78,313	-	-	78,313
Subtotal	\$ 6,090,611	\$ 6,090,611	\$ 4,147,260	\$ 378,692	\$ 1,564,659
A valor razonable medidos sobre una base no recurrente					
• Efectivo	\$ 10,683,870	\$ 10,683,870	\$ 10,683,870	\$ -	\$ -
- Caja	1,000	1,000	1,000	-	-
- Banco de la República	4,805,493	4,805,493	4,805,493	-	-
- Bancos y otras entidades financieras	5,877,377	5,877,377	5,877,377	-	-
• Cuentas por Cobrar (Neto)	3,234,801	3,234,801	-	-	-
Subtotal	\$ 13,918,671	\$ 13,918,671	\$ 10,683,870	\$ -	\$ -
Total	\$ 20,009,282	\$ 20,009,282	\$ 14,831,130	\$ 378,692	\$ 1,564,659

31 de diciembre de 2017

Jerarquías	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A valor razonable medidos sobre una base recurrente					
• Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$ 458,086	\$ 458,086	\$ -	\$ 458,087	\$ -
- Bonos	298,749	298,749	-	298,750	-
- CDT's	159,337	159,337	-	159,337	-
• Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI	5,108,526	5,108,526	4,465,749	-	642,777
- Acciones de la BVC - Voluntarias	4,465,749	4,465,749	4,465,749	-	-
- Acciones de la BVC - Obligatorias	564,436	564,436	-	-	564,436
- P.A. FAP Asobolsa	78,341	78,341	-	-	78,341
Subtotal	\$ 5,566,612	\$ 5,566,612	\$ 4,465,749	\$ 458,087	\$ 642,777
A valor razonable medidos sobre una base no recurrente					
• Efectivo	\$ 7,143,578	\$ 7,143,578	\$ 7,143,578	\$ -	\$ -
- Caja	1,000	1,000	1,000	-	-
- Banco de la República	6,107,637	6,107,637	6,107,637	-	-
- Bancos y otras entidades financieras	1,034,941	1,034,941	1,034,941	-	-
• Cuentas por Cobrar (Neto)	978,623	978,623	-	-	-
Subtotal	\$ 8,122,201	\$ 8,122,201	\$ 7,143,578	\$ -	\$ -
Total	\$ 13,688,813	\$ 13,688,813	\$ 11,609,327	\$ 458,087	\$ 642,777

13. Cuentas por Cobrar, Neto

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Deudores (1)	\$ 4,577,435	\$ 2,225,881
Por administración (2)	433	241
A empleados (3)	40,828	9,741
Diversas (4)	111,033	131,396
Deterioro cuentas por cobrar (5)	(1,494,928)	(1,388,636)
Total	\$ 3,234,801	\$ 978,623

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en este rubro se registra la facturación por comisiones de administración y custodia, cuentas por cobrar a clientes de Banca de Inversión y los intereses por el depósito remunerado del Banco de la República. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	\$ 119,809	\$ 117,284
BBV América S.L.	30,247	29,577
Bolsas y Mercados Españoles	1,327	331
Clientes Democratizados (a)	-	8
Comisiones Dif. a Admón. y Custodia	-	50
Intereses Banco de la República	1,680	2,459
Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador	1,494,928	1,388,628
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	-	198,297
John Laing Investments Limited	-	106,095
Acciona Concesiones SL	-	106,095
Grupo de Energía de Bogotá	-	169,740
Coosalud EPS	-	107,317
Hydro Global Investment Limited	2,488,680	-
Riopaila Castilla S.A.	268,214	-
WV Hotels S.A.S	172,550	-
Total	\$ 4,577,435	\$ 2,225,881

(a) La disminución del saldo de la cartera de Clientes Democratizados corresponde a que en el primer trimestre del 2017 se realizó la cesión de 25.960 clientes de Acciones Democratizadas (Isa, Isagen, ETB y Ecopetrol) a la firma Comisionista de Bolsa Global Securities S.A. de acuerdo con aprobación de la Asamblea General de Accionistas el día 21 de diciembre de 2016 mediante acta N° 058.

(2) En este rubro se registra el cobro de Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF por concepto operaciones de clientes.

(3) Se registra préstamo a empleados para libre inversión.

(4) Registra saldo por facturar por concepto de gastos reembolsables de los proyectos de banca de inversión

por \$77,820 y una retención por garantía de cumplimiento de contrato por parte del Grupo Energía Bogotá por \$33,213.

(5) Corresponde al deterioro de cuentas por cobrar de la factura N° 778260 con el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DEL ECUADOR, por concepto de Honorarios por valor de USD 400.000 expresados en la TRM del cierre de cada mes, la cual se encuentra deteriorada al 100%; dicha factura se encuentra en proceso de cobro Jurídico.

El movimiento de deterioro de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo al comienzo del año	\$ 1,388,636	\$ 1,692,761
Provisión Cargada a gastos del período	106,300	23,216
Menos - Recuperaciones	(8)	(6,610)
Menos – Castigos (1)	-	(290,867)
Menos - Reexpresión	-	(29,864)
Saldo al final del periodo	\$ 1,494,928	\$ 1,388,636

- (1) Este rubro corresponde al castigo de Facturación de Administración y Custodia de Acciones de 9.956 clientes que se encontraban en el segmento de democratizados y que se trasladaron a la Comisionista Global Securities S.A. en ocasión a la cesión de clientes realizada el día 14 de Enero de 2017. Teniendo en cuenta que el valor de esta facturación se encontraba provisionado al 100%, se solicitó a la Junta Directiva autorización para el castigo contable. Adicional, en diciembre de 2017 se castigaron 25 clientes más del mismo segmento.

Edad de Cuentas por Cobrar al corte de diciembre 31 de 2018

	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Más 360 días	Total
Deudores	1,713,376	268,214	151,384	949,533	1,494,928	4,577,435
Por						
administración	433	-	-	-	-	433
A empleados	40,828	-	-	-	-	40,828
Diversas	111,033	-	-	-	-	111,033
Deterioro	-	-	-	-	(1,494,928)	(1,494,928)
Total	\$ 1,865,670	\$ 268,214	\$ 151,384	\$ 949,533	\$ -	\$ 3,234,801

Edad de Cuentas por Cobrar al corte de diciembre 31 de 2017

	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Más 360 días	Total
Democratizados	-	-	-	-	8	8
Deudores	625,005	212,190	-	50	1,388,628	2,225,873
Por administración	241	-	-	-	-	241
A empleados	9,741	-	-	-	-	9,741
Diversas	131,396	-	-	-	-	131,396
Deterioro	-	-	-	-	(1,388,636)	(1,388,636)
Total	\$ 766,383	\$ 212,190	\$ -	\$ 50	\$ -	\$ 978,623

El tratamiento de las cuentas por cobrar se realiza Conforme a la política contable de la Comisionista (Ver nota 8.1.3.).

14. Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de la cuenta impuestos corrientes:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Anticipos de impuestos de renta y complementarios	\$ 874,621	\$ 597,574
Anticipos de Cree y Sobretasa Cree	-	283,687
Renta y complementarios	(5,527)	(46,305)
Total	\$ 869,094	\$ 834,956

15. Propiedades y Equipo, Neto

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Equipos de procesamiento de datos	\$ 73,346	\$ 73,346
Depreciación acumulada	(43,651)	(28,894)
Total	\$ 29,695	\$ 44,452

El equipo de cómputo y comunicación que posee la comisionista se encuentra depreciado en un 59% para el año 2018 mientras que para el año 2017 estuvo depreciado en un 39%. En 2017 se adquirió nuevo equipo de cómputo para el área del front office para el funcionamiento de plataforma integradora de la BVC.

El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo:

Costo	Propiedades y equipo	
Saldo al 1 de enero de 2017		56,204
Adquisiciones		17,142
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	73,346
Saldo al 1 de enero de 2018		73,346
Adquisiciones		-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	73,346
Depreciación	Propiedades y equipo	
Saldo al 1 de enero de 2017		(16,422)
Depreciación del ejercicio		(12,472)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	(28,894)
Saldo al 1 de enero de 2018		(28,894)
Depreciación del ejercicio		(14,757)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	(43,651)
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2017	\$	44,452
Al 31 de diciembre de 2018	\$	29,695

16. Otros Activos, Neto

El siguiente es el detalle de los otros activos:

Detalle	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
Gastos Pagados por Anticipado				
Póliza Global Bancaria (1)	\$	10,682	\$	23,078
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (1)		73,333		78,667
Programas para computador (software) (2)		12,418		11,175
Calificadora Fitch Ratings (3)		2,859		-
Total	\$	99,292	\$	112,920

(1) Este grupo se compone de los pagos anticipados de las pólizas de seguro como se muestra a continuación:

Costo	Pólizas	
Saldo al 1 de enero de 2017		109,916
Adquisiciones		193,243
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	303,159
Saldo al 1 de enero de 2018		303,159
Adquisiciones		196,443
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	499,602
Amortización	Pólizas	
Saldo al 1 de enero de 2017		(80,583)
Amortización del ejercicio		(120,831)

Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	(201,414)
Saldo al 1 de enero de 2018		(201,414)
Amortización del ejercicio		(214,173)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	(415,587)
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2017	\$	101,745
Al 31 de diciembre de 2018	\$	84,015

(2) Este grupo se compone de los pagos anticipados del software que se refiere a licencia de Bloomberg Software como se muestra a continuación:

Costo	Software
Saldo al 1 de enero de 2017	11,491
Adquisiciones	79,072
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 90,563
Saldo al 1 de enero de 2018	90,563
Adquisiciones	107,262
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 197,825
Amortización	Software
Saldo al 1 de enero de 2017	(11,491)
Amortización del ejercicio	(67,897)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ (79,388)
Saldo al 1 de enero de 2018	(79,388)
Amortización del ejercicio	(106,019)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ (185,407)
Valor en libros	
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 11,175
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 12,418

(3) Este grupo se compone de los pagos anticipados a la Calificadora Fitch Ratings como se muestra a continuación:

Costo	Calificadora
Saldo al 1 de enero de 2017	-
Adquisiciones	16,624
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 16,624
Saldo al 1 de enero de 2018	16,624
Adquisiciones	17,155
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 33,779
Amortización	Calificadora
Saldo al 1 de enero de 2017	-
Amortización del ejercicio	(16,624)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ (16,624)

Saldo al 1 de enero de 2018		(16,624)
Amortización del ejercicio		(14,296)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	(30,920)
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2017	\$	-
Al 31 de diciembre de 2018	\$	2,859

17. Impuesto Diferido, Neto

El siguiente es el detalle de Impuesto Diferido:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto Diferido	\$ 307,775	\$ 384,619
Total	\$ 307,775	\$ 384,619

18. Cuentas Por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones y honorarios (1)	\$ 39,400	\$ 37,506
Costos y Gastos por pagar (1)	104,636	161,755
Proveedores y Servicios por pagar (1)	404	13,990
Retenciones y aportes laborales (2)	68,206	-
Total	\$ 212,646	\$ 213,251

(1) Servicios recibidos en diciembre pagaderos en el siguiente año, los valores más significativos son:

- Revisoría Fiscal por \$36,400.
- Consultorías Riesgo Corporativo \$3,000.
- Servicios de negociaciones, administración y custodia a la BVC y Deceval por \$50,555.
- Licencias de conexión al SAE y proyectos en el aplicativo local \$38,742.
- Empresas de servicios Temporales \$16,400.
- Servicios públicos y de correspondencia \$9,823.

(2) Corresponde a la Retención en la Fuente efectuada en el mes de diciembre de 2018 de rentas laborales, comisiones, honorarios y otros servicios generales.

19. Beneficios A Empleados

El siguiente es el detalle de Beneficios a Empleados:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cesantías	\$ 36,101	\$ 36,529
Intereses sobre cesantías	4,007	4,154
Vacaciones	98,223	126,706
Prima legal (1)	1,637	-
Bonificaciones DOR (2)	837,056	804,594
Total	\$ 977,024	\$ 971,983

- (1) Corresponde a la liquidación pendiente por pagar de un funcionario.
- (2) La política y procedimiento del registro contable del pasivo por beneficios a empleados derivado de la bonificación DOR variable anual como un incentivo discrecional para los empleados por el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el año, se debe realizar con base en el cálculo que elabora y envía el área de recursos humanos de BBVA Gestión de Beneficios y Compensación, para el cálculo de la provisión de la bonificación a pagar en 2019 se toma como base el efectivamente pagado en 2018 incrementado en el IPC del año.

20. Provisiones

El siguiente es el detalle de provisiones:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Multas y Sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ -	\$ 90,000
Total	\$ -	\$ 90,000

Al cierre del 31 diciembre de 2017, se encontraba en curso un proceso disciplinario en el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV contra la Comisionista, algunos funcionarios y ex funcionarios del Grupo, originado por la verificación de Operaciones realizadas entre 2013 y 2015 en la sociedad, con el pago de la multa el proceso quedó cerrado y archivado. Según el concepto sobre esta contingencia y la evaluación de la posibilidad de pérdida para la Comisionista de este proceso, el área Jurídica la clasificó como una **contingencia probable**, razón por la cual y dando cumplimiento con la política de Provisiones y Obligaciones Contingentes se constituyó una provisión por valor de \$90.000.

El Autorregulador del Mercado de Valores - AMV emitió notificación de la Resolución No 1 del 22 de febrero de 2018, expedida por la sala de Decisión No 12 del Tribunal Disciplinario de AMV, en el cual se pronunció respecto a las negociaciones de CDT'S realizadas por la Comisionista en el 2013 y 2015, donde ratificó en el artículo 3 la multa equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para el año 2015 por el incumplimiento a las normas relacionadas con la prevención y administración de conflictos de interés, Artículo 4 amonestación a la Sociedad por el incumplimiento del deber de asesoría.

El 17 de abril de 2018 la contingencia del proceso disciplinario ante la AMV, fue clasificada por el área Jurídica de la Sociedad como una **contingencia probable**, razón por la cual se procedió a provisionar el valor de

\$38.870 correspondiente a la provisión faltante de la multa establecida por el Autorregulador.

Para el mes de Junio de 2018 la Sala de Revisión del Tribunal Disciplinario del AMV, dentro de la investigación relacionada con operaciones de venta de CDT's, confirmó la multa a BBVA Valores por conflictos de interés y la amonestación por deber de asesoría por valor de \$128,870. Por lo cual, con el pago de la multa realizado el 16 de agosto del año en curso, el caso quedó cerrado y archivado definitivamente.

21. Otros Pasivos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Industria y comercio	\$ 16,427	\$ 14,111
A las ventas retenido (1)	28,421	-
Sobre las ventas por pagar (2)	1,096,902	123,817
Sobretasas y otros (3)	433	241
Total	\$ 1,142,183	\$ 138,169

- (1) Este rubro corresponde al Impuesto a las Ventas Retenido a clientes no residentes
- (2) La variación se presenta por la facturación emitida en los proyectos ejecutados en el área de Banca de Inversión durante el transcurso del último trimestre de 2018. Esto hizo que los impuestos no corrientes tuvieran variación en sus rubros.
- (3) En este rubro se registra el Gravamen a los Movimientos Financieros, en los cuales se incrementaron las operaciones de tesorería en la última semana de diciembre de 2018 con respecto a diciembre de 2017.

22. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Capital autorizado	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
Capital por suscribir (1)	-	-
Total	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000

A 31 de diciembre de 2018 la suscripción y colocación de acciones quedó en propiedad de cada uno de los Accionistas de la siguiente manera:

Accionistas	Nit	Participación	No Acciones en Propiedad
BBVA Colombia SA	860.003.020-1	94.44129%	6,610,890
BBVA Seguros Generales SA	800.226.098-4	2.77931%	194,552
BBVA Seguros de Vida SA	800.240.882-0	2.77931%	194,552
Myriam Cala León	63.302.203-0	0.000029%	2
William Rincón Vargas	79.450.331-0	0.000057%	4
Total		100%	\$ 7,000,000

A 31 de diciembre de 2018 el número de acciones emitidas es 7.000.000 con valor nominal por acción de mil pesos cada una.

Apropiación de Reservas – La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 27 de febrero del 2017 aprobó la absorción de la pérdida del Ejercicio en el 2016 por \$122.821 a través de la apropiación de Reserva Legal. A 31 de diciembre de 2018 no presenta movimientos las reservas dado el resultado no positivo a 31 de diciembre de 2017.

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Reserva legal (1)	\$ 2,218,810	\$ 2,218,810
Total	\$ 2,218,810	\$ 2,218,810

(1) **Reserva legal** – De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, la Comisionista debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas en exceso de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado, en exceso del límite mínimo, se capitalice mediante la distribución de dividendos en acciones.

23. Ingresos Operacionales

Los ingresos y gastos de la Comisionista para los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponden a:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos por Comisiones y Honorarios		
Comisiones y honorarios (1)	\$ 10,600,251	\$ 2,019,488
Total Ingresos por Comisiones y Honorarios	\$ 10,600,251	\$ 2,019,488
Ingresos de Operación		
Por operaciones del mercado monetario (2)	\$ 188,528	\$ 260,950
Por valoración de inversiones a valor razonable (3)	27,342	101,688
Por venta de inversiones – Negociación (3)	140,092	218,888
Cambios (4)	201,235	-
Dividendos y participaciones (5)	264,092	303,984
Recuperaciones riesgo operativo (6)	-	290,007
Diversos	364,602	479,160
Recuperaciones deterioro	-	14,002
Total Ingresos de Operación	\$ 1,185,891	\$ 1,668,679
Total	\$ 11,786,142	\$ 3,688,167

(1) El rubro de Comisiones y Honorarios se compone así:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Administración de valores (a)	\$ 471	\$ 8,461
Contratos de colocación de títulos (b)	602,430	92,213
Contratos de comisión (c)	6,937,869	444,001
Contratos de honorarios (d)	3,059,481	1,474,813
Total	\$ 10,600,251	\$ 2,019,488

(a) La principal variación en los ingresos por administración de valores hace referencia a que para el año 2017 se realizó la cesión del portafolio de los clientes de acciones democratizadas a otra firma comisionista.

(b) El aumento en los ingresos es generado por la colocación de Bonos realizados durante el 2018 con GM Financial Colombia SA por \$350.585 y Molibdenos y Metales SA por \$251.845.

(c) El rubro de Contratos de Comisión se compone así:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Contrato de comisión (I)	\$ 304,295	\$ 384,001
Por estructuración (II)	6,633,574	60,000
Total	\$ 6,937,869	\$ 444,001

(I) La disminución es generada al descenso en transacciones en el mercado de valores.

(II) El aumento es generado por Banca de Inversión en contratos de Estructuración:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
RCI Colombia SA	\$ 77,517	\$ -
Hydro Global Investment Limited	721,557	-
Aseo Urbano SAS ESP	510,000	-
PA Bancolombia SA PA BBY	5,179,500	-
WV Hotels SAS	145,000	-
Carlos José Alvarado Parra	-	60,000
Total	\$ 6,633,574	\$ 60,000

(d) El aumento es generado por asesorías financieras prestadas por Banca de Inversión:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos	\$ -	\$ 226,636
Acciona Concesiones SL.	-	86,923
John Laing Investments Limited	-	86,923
RCI Colombia S.A	60,000	90,000
Gas Natural SDG S.A.	-	751,510
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	190,761	142,639
Coosalud EPS	170,778	90,182

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
BBVA Securities INC	523,677	-
CEPSA E.P S.A.U	115,029	-
Riopaila Castilla S.A.	312,086	-
Molibdenos y Metales S.A.	393,750	-
Hydro Global Investment Limited	1,293,400	-
Total	\$ 3,059,481	\$ 1,474,813

- (3) Corresponde principalmente a la remuneración de los depósitos mantenidos en el Banco de la República y cuentas de ahorros.
- (4) El resultado en la valoración y utilidad en venta de inversiones de renta fija y renta variable, corresponde a las oscilaciones en los precios de mercado de las inversiones que se encuentran en la cartera de títulos y que son publicados por el proveedor de precios Precia.
- (5) Corresponde a la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar al 2018 que la Comisionista registra en moneda extranjera en Dólares Americanos.
- (6) En esta cuenta se contabilizan para el año 2018 los dividendos recibidos por las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por \$294.092. Para el año 2017 se contabilizaron los dividendos recibidos por las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por \$237.682 y un ingreso por \$66,302 correspondiente a la liquidación del Fideicomiso de la Bolsa de Bogotá en la cual la Comisionista contaba con una participación del 2.90%.
- (6) Corresponde a la Recuperación riesgo operativo en el primer bimestre del 2017 por \$290.007 de la provisión constituida como contingencia de la pérdida que afectó los resultados del año 2016, desde el mes de julio hasta el mes de diciembre de 2016 por \$533.271; Al cierre del 28 de febrero de 2017 la administración de la Comisionista culminó el proceso de conciliación para los 6.375 clientes faltantes a corte de diciembre 2016, la cual finalizó con base en la información existente y los resultados a la fecha obtenidos en este proceso de conciliación.

24. Gastos Operacionales

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos por Comisiones y Honorarios y Provisiones de Cuentas por Pagar		
Comisiones	\$ 11,430	\$ 14,402
Honorarios	328,649	192,271
Deterioro democratizados (provisiones)	106,292	-
Total Gasto por Comisiones y honorarios y provisiones de cuentas por pagar	\$ 446,371	\$ 206,673

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos de operación		
Por operaciones repo, simultáneas, TTV y otros intereses	\$ 2,010	\$ 38,612
Servicios de administración e intermediación (1)	685,179	677,611
De sistematización (2)	352,243	357,531
Legales	4,721	27,793
Beneficios a empleados (3)	3,696,098	3,845,351
Cambios (4)	-	15,342
Impuestos y tasas	206,555	109,459
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (5)	187,301	176,007
Seguros (6)	225,629	175,711
Multas y Sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	43,026	90,000
Depreciación de la PPyE	14,757	12,471
Diversos (7)	162,897	199,536
Total Gastos de operación	\$ 5,580,416	\$ 5,725,424
Total	\$ 6,026,787	\$ 5,932,097

Los gastos operacionales incrementaron un 1,60% respecto al año anterior, en ellos van incluidos principalmente gastos de personal, pólizas de seguros, provisiones de deudores, depreciaciones, pago de servicios de administración e intermediación, sistematización, servicios públicos.

(1) Dentro de este rubro se encuentran los servicios prestados por la Bolsa de Valores de Colombia, Precia, DCV, Deceval y Bloomberg.

(2) Está compuesto por servicios de mantenimiento y desarrollo del aplicativo operativo y contable Dialogo, licencias IQ.

(3) Está compuesto por:

Beneficios a Empleados	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Salario integral	\$ 1,407,209	\$ 1,571,711
Sueldos	482,038	559,140
Cesantías	44,625	43,467
Intereses sobre cesantías	4,837	4,526
Prima legal	43,484	42,763
Vacaciones	88,035	100,407
Bonificaciones	850,141	740,433
Indemnizaciones	-	45,705
Aportes Caja Compensación Familiar, Icbf y Sena	127,439	125,710
Capacitación al personal	35,178	16,546

Beneficios a Empleados	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Aportes por salud	121,186	106,702
Aportes por pensiones	219,367	208,882
Otros beneficios a empleados	272,559	279,359
Total	\$ 3,696,098	\$ 3,845,351

(4) Para el 2018 no se generó movimientos en el gasto por diferencia en cambio, mientras que para el 2017 ésta corresponde a la facturación en euros de los clientes Jonh Laing Investments Limited, Acciona Concesiones SL, Abertis Infraestructura de España y facturación en dólares de los clientes Grupo de Energía de Bogotá para negocios de asesoría de la Banca de Inversión.

(4) Corresponde a las contribuciones y afiliaciones en la Superintendencia Financiera de Colombia, AMV, Asociación de Comisionistas y Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

(5) Las primas de seguros corresponden a la Póliza Global Bancaria y Responsabilidad Civil Extracontractual.

(7) El rubro registra transporte, gastos de representación, servicios públicos, de aseo y vigilancia. La disminución de los gastos diversos de la comisionista se genera por el pago retroactivo de \$22.395 realizado en el año 2017 por concepto de servicio de mantenimiento del aplicativo dialogo de años anteriores.

25. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Comisionista está sujeta al impuesto de renta y complementarios, las tarifas aplicables serán las siguientes:

- ✓ 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.
- ✓ Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- ✓ La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

Gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2018 y 2017, comprende los siguientes conceptos:

Descripción	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gasto por Impuesto Corriente		
Impuesto de Renta del periodo corriente	877,900	108,577
Impuesto sobre tasa CREE	74,412	-
Ajuste de periodos anteriores	2,664	(30,000)
Subtotal	\$ 954,976	\$ 78,577
Impuesto Diferido	76,845	188,727
Total	\$ 1,031,821	\$ 267,304

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018:

Descripción	31 de diciembre de 2018
Ganancias antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan	\$ 5,758,407
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos	(265,789)
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la ganancia gravable	163,350
Renta Líquida Ordinaria	\$ 5,655,968
Ajuste Exceso de Renta Presuntiva Año 2016	(45,709)
Ajuste Renta Presuntiva - Pérdida Fiscal Año 2017	(2,949,950)
Renta Líquida Ordinaria, después de compensaciones fiscales	\$ 2,660,309
Gasto del impuesto a las ganancias calculado al 33%	877,900
Gasto del impuesto a la Sobre tasa calculado al 4%	74,412
Efecto de saldos de impuestos diferidos	76,845
Otros	2,664
Total Gasto Impuesto a las Ganancias reconocido en los resultados	\$ 1,031,821

Movimiento en saldos de impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo. De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 numeral 37, se reconocerá impuesto diferido activo, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuesto diferido.

El movimiento del impuesto diferido durante los años 2018 y 2017, fue el siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2018

	Saldo neto al 1 de enero 2018	Reconocido en Resultados	Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO				
Exceso Renta Presuntiva sobre Renta Líquida 2016	\$ 15,084	\$ (15,084)	\$ -	\$ -
Exceso Renta Presuntiva 2017	105,385	(105,385)	-	-
Pasivos Estimados y Provisiones	265,516	44,194	309,711	-
TOTAL ACTIVO	\$ 385,985	\$ (76,275)	\$ 309,711	\$ -

IMPUESTO DIFERIDO PASIVO

Valoración de Inversiones de renta fija	1,366	570	-	1,936
TOTAL PASIVO	\$ 1,366	\$ 570	\$ -	\$ 1,936

TOTAL	\$ 384,619	\$ (76,845)	\$ 307,775	
--------------	-------------------	--------------------	-------------------	--

Saldos al 31 de diciembre de 2017

	Saldo neto al 1 de enero 2017	Reconocido en Resultados	Reconocido en Otro Resultado Integral	Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO					
Valoración de Inversiones de renta fija	\$ 4,256	\$ (4,256)	\$ -	\$ -	\$ -
Exceso Renta Presuntiva sobre Renta Líquida 2016	28,154	(13,070)	-	15,084	-
Exceso Renta Presuntiva 2017	-	105,385	-	105,385	-
Pasivos Estimados y Provisiones	563,811	(298,295)	-	265,516	-
Total Activo	\$ 596,221	\$ (210,236)	\$ -	\$ 385,985	\$ -

IMPUESTO DIFERIDO PASIVO

Valoración de Inversiones de renta fija	-	1,366	-	-	1,366
Acciones Voluntarias BVC	301,119	-	(301,119)	-	-
Deterioro de Cartera	22,875	(22,875)	-	-	-
Total Pasivo	\$ 323,994	\$ (21,509)	\$ (301,119)	\$ -	\$ 1,366

Impuestos Diferidos Netos	\$ 272,227	\$ (188,727)	\$ (301,119)	\$ 384,619	
----------------------------------	-------------------	---------------------	---------------------	-------------------	--

Para efectos de presentación la comisionista realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos diferidos activos y pasivos.

Recuperabilidad impuesto diferido activo

Según lo descrito en el párrafo 82 literales a - b de la NIC 12, la realización del impuesto diferido activo se reconoció así:

Para el año 2018 sobre la finalización de ejecución del contrato con el cliente Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S se generó una comisión de Estructuración, la cual generó un Ingreso de comisión por valor de \$5.179.500 millones, razón por la cual se realizó la recuperación de impuesto diferido Activo por los conceptos de “Exceso Renta Presuntiva sobre Renta Líquida 2016” y “Exceso Renta Presuntiva 2017”.

Al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los proyectos de negocio, presupuestos elaborados y verificados para el 2018, basados en las líneas de negocio de la comisionista en donde se generarán ganancias futuras con las cuales se espera recuperar el monto de dicho impuesto.

En la línea de negocio correspondiente a **Intermediación de Valores**, el foco más importante para el 2018 es la mejora continua del plan estratégico en 4 modelos de negocio, en los cuales de acuerdo con las necesidades de los clientes se brindará la asesoría adecuada con el fin de profundizar en alternativas de inversión y fidelización del cliente.

En la línea de negocio correspondiente a **Mercado de Capitales**, para el año 2017 se presentan contratos y mandatos vigentes y firmados por concepto de Servicios de Asesoramiento en Banca de Inversión con 8 clientes nacionales y extranjeros, en el proceso de ejecución de los contratos de los clientes Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, Acciona Concesiones SL y John Laing Investment Limited, Coosalud EPS, RCI Colombia SA, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A. y Gas Natural SDG S.A. al cierre de diciembre de 2017 se recibió un ingreso por conceptos de Comisión Fija por USD 163,000 dólares equivalentes a pesos colombianos por valor de \$1,474,813 miles.

Impuesto diferido reconocido en otro resultado integral

El siguiente es el detalle del impuesto diferido reconocido en otros resultados integrales:

	31 de diciembre de 2018		
	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto
Acciones Voluntarias BVC	\$ 5,009,263	\$ -	\$ 5,009,263
P.A. FAB Asobolsa	(1,368)	-	(1,368)
TOTAL	\$ 5,007,895	\$ -	\$ 5,007,895

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas:

	31 de diciembre de 2017		
	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto
Acciones Voluntarias BVC	\$ 4,104,721	\$ 301,119	4,405,840
P.A. FAB Asobolsa	(1,340)	-	(1,340)
TOTAL	\$ 4,103,381	\$ 301,119	\$ 4,404,500

Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2017:

	Renta	Cree
Pérdidas fiscales		
Año 2016	122,822	122,822
Año 2017	2,511,234	-
Subtotal	2,634,056	122,822
Tarifa Renta - Cree 2017		
	34%	6%
Excesos de renta presuntiva		
Año 2016	45,709	45,709
Año 2017	319,348	-
Subtotal	365,057	45,709

La pérdida fiscal del año 2017, se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

A diciembre de 2017 la Comisionista no tiene registrado impuestos diferidos activos sobre las pérdidas fiscales debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. Sobre los excesos de renta presuntiva a diciembre de 2017 la Comisionista tiene constituido impuesto diferido activo.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Comisionista preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2017. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Comisionista. En la metodología de elaboración de los precios de transferencia, para la información del 2018 no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Ley de Financiamiento

El 28 de diciembre de 2018 fue sancionada la Ley 1943 de 2018, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- Por los años 2019, 2020, 2021, se crea un impuesto extraordinario al patrimonio a cargo de:
 - i. personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto sobre la renta
 - ii. personas naturales nacionales o extranjeras que no tengan residencia en el país, respecto del patrimonio poseído directamente en el país
 - iii. personas naturales nacionales o extranjeras que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes en el país (salvo excepciones en tratados internacionales y en el derecho interno)
 - iv. sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país; y
 - v. sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta, respecto de sus bienes poseídos en Colombia tales inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Este gravamen no aplicará para acciones o cuentas por cobrar. El gravamen aplicará sobre la posesión a 1 de enero de 2019 de un patrimonio líquido superior a 5.000 millones de pesos (tarifa del 1% cada año).
- Creación del impuesto de normalización tributaria a una tarifa del 13% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de 2019.
- A partir del 2019 se adiciona una retención en la fuente del impuesto de renta del 7,5% sobre las utilidades que hubiesen sido susceptibles de ser distribuidas a sociedades nacionales como ingreso no constitutivo de renta o ganancia ocasional. El componente gravado sobre las utilidades distribuidas vía dividendos se gravará a la tarifa señalada en el artículo 240 del Estatuto Tributario, caso en el cual la retención en la fuente señalada anteriormente, se aplicará una vez disminuido este impuesto.
- La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales (y asimiladas) o extranjeras (con o sin residencia en Colombia obligadas a presentar declaración anual de renta) y establecimientos permanentes de entidades extranjeras será del 33% para el año gravable 2019, 32% para el 2020, 31% para el 2021, y 30% a partir del 2022. Aplicarán reglas especiales al sector hotelero a partir del 1 de enero del 2019.
- Las entidades financieras deberán liquidar punto adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVTs así: (i) 4% para el 2019; y (ii) 3% para el 2020 y 2021.
- Se modifican algunas tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior: i) para servicios de administración será del 33% y en el caso de asistencias técnicas, explotación de propiedad industrial, servicios técnicos, consultorías, licenciamiento de software (entre otros) será del 20%.

Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de

- renta y complementarios.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
 - A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.
 - A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

26. Otro Resultado Integral

El movimiento en las partidas que pueden reclasificarse posterior al resultado del periodo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende los siguientes conceptos:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI		
Acciones BVC Voluntarias	\$ (318,488)	\$ 686,324
P.A. FAP Asobolsa	(28)	(1,340)
Títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa		
Acciones BVC Obligatorias	921,910	1,748
Aumento neto en valorizaciones (desvalorizaciones) inversiones en títulos participativos	\$ 603,394	\$ 686,732
Impuesto Diferido - Acciones Voluntarias BVC	-	301,119
TOTAL	\$ 603,394	\$ 987,851

Las acciones de la BVC Voluntarias y el Patrimonio Autónomo FAB Asobolsa están en la cartera de negociación medidas a valor razonable con cambios en ORI, Las acciones de la BVC Obligatorias están en la cartera de medidas a valor patrimonial con cambios en ORI.

La variación en el impuesto diferido se genera por la reversión de \$ 301.119 realizado en diciembre de 2017 puesto que no se reconoció como diferencia temporaria las acciones voluntarias de la BVC, lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido en el Art. 36-1 del Estatuto Tributario el cual indica que las utilidades provenientes de acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia no constituyen renta ni ganancia ocasional.

27. Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias:

Cuentas de Orden Fiduciarias	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos	\$ 8,636,914	\$ 4,141,688
Pasivos	\$ 8,636,914	\$ 4,141,688

Cuentas de Orden Contingentes y de Control	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Valores en administración	3,774,830,770	3,819,808,364

En el balance de cuentas fiduciarias se registra la información correspondiente al disponible y la cartera de clientes, con su saldo en caja y valores administrados.

La variación del saldo corresponde a la disminución en los valores administrados de los clientes de la comisionista a 31 de diciembre de 2018.

28. Cuentas de Orden Contingentes de Control y Fiscales

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden contingentes de control y fiscales:

Deudoras	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 445,210	\$ 785,597
Activos castigados	365,799	365,799
Otras cuentas de orden deudoras	6,502,478	7,368,729
Total	\$ 7,313,487	\$ 8,520,125

Acreedoras	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Control causación lineal títulos renta fija	166,798	277,328
Total	\$ 166,798	\$ 277,328

Total Cuentas de Revelación	\$ 7,146,689	\$ 8,242,797
-----------------------------	--------------	--------------

En estas cuentas se registra el valor nominal de los títulos que se encuentran en custodia de depósitos de valores y saldos diversos de las cuentas de control de orden deudor, entre las que se destaca el registro del patrimonio técnico de la Comisionista al cierre de cada mes, esto con el fin que la Comisionista realice el cálculo consolidado de la exposición cambiaría por moneda y exposición de corto plazo por moneda, reglamentada por la Resolución Externa No. 9 de 2013 del Banco de la República.

29. Operaciones con Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que tiene la capacidad de controlar a la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras y de operación.

La entidad controlante de la Comisionista es Banco BBVA Colombia S.A. con un porcentaje de participación directa de 94,44%.

Activos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
BBVA Colombia - Cuentas bancarias	\$ 5,877,377	\$ 1,034,942
BBVA Colombia - Póliza global bancaria	-	23,079
BBVA Seguros Generales - Diferidos seguros	73,333	78,667
Total	\$ 5,950,710	\$ 1,136,688
Ingresos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
BBVA Colombia - Rendimientos cuentas de ahorro	\$ 6,821	\$ 2,344
BBVA Fiduciaria - Honorarios y comisiones	8,424	1,000
Total	\$ 15,245	\$ 3,344
Gastos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
BBVA Colombia - Comisiones bancarias	\$ 978	\$ 804
BBVA Colombia – Pólizas seguros	-	4,612
BBVA Seguros Colombia S.A – Pólizas seguros	115,333	68,667
Total	\$ 116,311	\$ 74,083

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se realizaron operaciones con miembros de la Junta Directiva.

Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, esto es: tasas, plazos y condiciones de mercado vigentes para operaciones al público en general.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

BBVA Valores reconoce como personas relacionadas con la entidad, los miembros de la junta directiva y los representantes legales y/o personal clave de la gerencia que ejerce influencia significativa sobre la toma de decisiones, responsables de la planificación estratégica y gestión operativa de la en la organización.

La remuneración se basa directamente en los pagos que se realizan como empleados de la Comisionista.

Las remuneraciones reconocidas al personal clave de la gerencia son:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 682,268	\$ 367,867
Remuneración al personal clave de la gerencia	353,967	527,133
Total	\$ 1,036,235	\$ 895,000

Adicional a las remuneraciones mencionadas anteriormente el personal clave de la gerencia y los miembros de Junta Directiva presentaron gastos de viáticos por \$804, realizados mediante el efectivo disponible de Caja.

Los miembros de Junta Directa recibieron retribución por concepto de honorarios y asistencia a Junta Directiva por \$36.000 a diciembre de 2018.

30. Sistema de Gestión y Control de Riesgo

Gestión de Riesgo de Mercado

El proceso de gestión de riesgos se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por el Grupo, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Comisionista cuenta con un Comité de Riesgos de Mercado, que de manera recurrente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), de liquidez (SARL) y de contraparte (SARiC).

- **Riesgo de mercado** es la pérdida potencial que enfrenta la Comisionista como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés, tasas de cambio, precios de acciones y demás factores que afecten el valor del portafolio. El sistema de administración de riesgos de mercado SARM cuenta con etapas y elementos que permiten a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta, en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.
- **Riesgo de liquidez** es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico. En este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.
- **Riesgo de Contraparte** es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM

La comisionista gestiona el riesgo de mercado con los objetivos básicos de limitar las posibles pérdidas, optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados fijados y realizar la gestión de los mecanismos y herramientas necesarias para el cubrimiento de riesgos de tasas de interés y renta variable.

Para afrontar con las máximas garantías esta gestión, la Comisionista ha desarrollado una serie de políticas y sistemas de tipo organizativo, de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos inherentes a las operaciones. Por lo anterior, el Front Office realiza actuaciones por cuenta propia para atender sus necesidades de liquidez y las de clientes externos.

Teniendo en cuenta estos objetivos y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes, la Alta Gerencia estableció funciones por áreas y herramientas de medición de riesgo, así:

Valor en Riesgo VaR – Modelo Corporativo

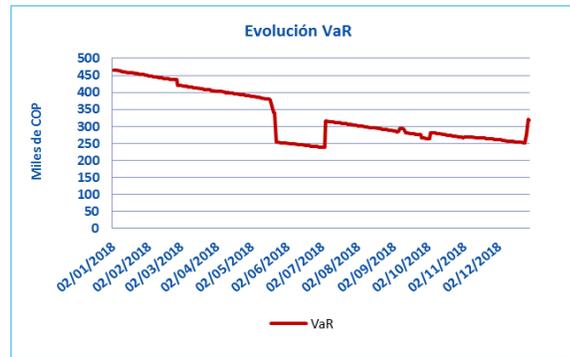
- a) **Segregación** - Dependiendo de la función con que estén relacionadas las acciones de contratación, contabilización, cumplimiento o seguimiento de riesgo, la responsabilidad se asignó a cada una de las siguientes dependencias:
- **Front office** - Es el área encargada de gestionar la interacción con el cliente de esta forma contratar y gestionar las posiciones en el mercado.
 - **Back office** - Área responsable de gestionar la propia empresa y con la cual el cliente no necesita contacto directo. Cumple, valida y reporta la actividad del Front office.
 - **Contabilidad** - Valida la correcta incorporación de las operaciones realizadas por el Front y revisadas por el Back a los estados financieros de la entidad.
 - **Riesgo de mercado** - Área responsable de cuantificar, valorar e informar oportunamente los riesgos de mercado, liquidez y contraparte.
 - **Área Jurídica** - Responsable de analizar y evaluar los riesgos jurídicos que pueden derivarse de los actos o contratos que formalicen las operaciones, de tal manera que no se evidencie ninguna situación de orden legal que afecte jurídicamente la instrumentación o documentación de las mismas. En ejercicio de sus funciones el área jurídica verifica que se cumpla con las normas legales pertinentes y se ajuste a las políticas y estándares de la entidad en todos los casos, estructura jurídicamente las operaciones sobre la base de las normas legales vigentes a las que está sujeta la compañía, incluyendo la participación en nuevos mercados o productos.
- b) **Herramientas de medición y seguimiento** - Dentro de las herramientas de medición del riesgo se encuentran el valor en riesgo-VaR, Stress VaR, Stress Testing y Stop loss. Estas mediciones se realizan siguiendo los lineamientos del Grupo.

Valor en Riesgo – VaR - La metodología de medición de VaR que emplea la Comisionista es simulación histórica, este método se basa en valores pasados de los factores de riesgo durante un horizonte de tiempo de dos años, por lo tanto incluye de manera natural la correlación que existe entre los mismos y sus distribuciones de ocurrencia, y las sensibilidades del portafolio en la fecha de medición. El nivel de confianza del modelo es (99%).

Para el seguimiento y control de límites, se realiza una medición basada en la metodología “VaR sin alisado exponencial” utilizando dos años de información de los mercados financieros.

Durante el 2018 se llevaron a cabo mediciones y controles diarios de los niveles de consumo de los límites internos aprobados, informando regularmente a la alta dirección sobre su cumplimiento.

La siguiente gráfica muestra la evolución de los mismos:



Como se puede apreciar durante el año 2018 el promedio del consumo de riesgo de mercado (VaR) fue de COP 0,33 millones, con un consumo del 0.55% sobre el límite interno \$60 Millones.

- **Stop Loss** - Es una medida de seguimiento a las pérdidas acumuladas en el portafolio con la finalidad de limitar los impactos negativos en la cuenta de resultados.

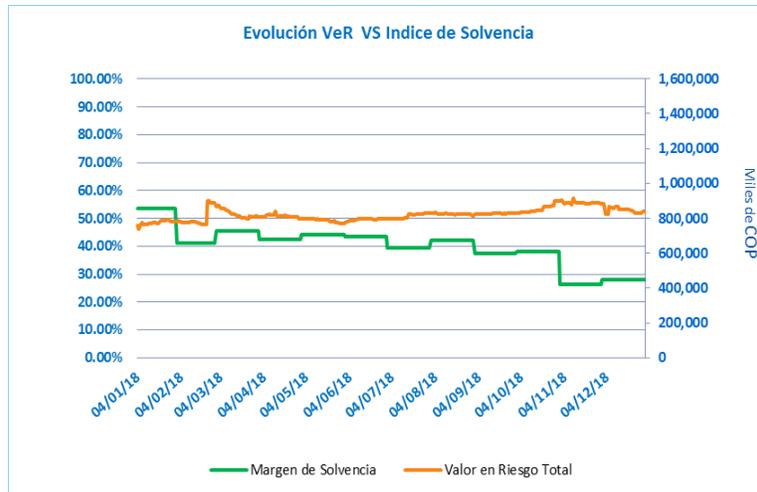
Durante el 2018 se realizó seguimiento al stop-loss mediante un doble mecanismo de control; un límite anual, con el fin de controlar posibles pérdidas acumuladas en la cuenta de resultados, acompañado por el límite mensual de pérdidas. Estos límites tienen el objetivo de minimizar el impacto en la cuenta de resultados total.

- **Backtesting** - El modelo de medición de riesgos periódicamente se contrasta con los resultados reales en términos de pérdidas y ganancias. Este test tiene como objetivo comprobar la calidad y precisión del modelo interno. El backtesting se realiza de forma diaria y compara el VaR con los resultados limpios.
- **Stress Testing** - De manera complementaria a las mediciones de riesgo en términos de VaR, se lleva a cabo diariamente el análisis de los escenarios de Stress Testing cuya finalidad es estimar las pérdidas en que incurriría la Comisionista, en caso de que se originaran situaciones extremas en los mercados teniendo en cuenta escenarios históricos y simulados.

Valor en Riesgo VeR – Modelo Regulatorio

De acuerdo el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista realiza de forma diaria la medición de su exposición a los riesgos de mercado (tasa de interés, renta variable) el cual incorpora la medición para las posiciones mantenidas con los recursos propios, con el fin de determinar el efecto que los posibles cambios en las condiciones de mercado puedan tener sobre el valor económico del patrimonio de la comisionista cuyo impacto se refleja en el índice de solvencia, medición que se realiza mensualmente.

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo y el margen de solvencia:



Se reporta a continuación el informe de riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2018 conforme con los parámetros normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia:

FACTOR	31 de diciembre de 2018				
	VPN	Fin de año	Promedio	Maximo	Minimo
TASA DE INTERÉS	378,692	11,167	14,798	18,223	11,167
PRECIO DE ACCIONES	5,633,606	828,140	806,547	901,911	720,722
VALOR EN RIESGO TOTAL		839,306.81	821,345.23	920,134.05	731,889.07

* Cifras en miles de COP

La exposición total a riesgo de mercado de la Comisionista es calculado mediante la suma aritmética de cada uno de los factores que la conforman y a los que se encuentra expuesta por su operación. Un factor riesgo es cualquier variable de mercado que puede generar cambios en el valor del portafolio de instrumentos:

- (i) Tasa de interés: Indica la pérdida máxima obtenida para posiciones denominadas en moneda local conforme a la volatilidad y los cambios en la duración modificada.
- (ii) Precio de acciones: De acuerdo a la posición diaria en acciones, el factor de riesgo para calcular el VeR es 14.7%.
- (iii) Actualmente BBVA Valores no posee exposición en los factores de tasa de cambio y Fondos de Inversión, ya que no realiza operaciones en moneda extranjera o participaciones en fondos de inversión Colectiva.

Políticas en cuanto a Valoración a precios de mercado

Como política de BBVA Valores, se ha definido que el responsable de proveer los precios de mercado de fin de día para la valoración de los portafolios posición propia y de terceros es el área de riesgos de mercado.

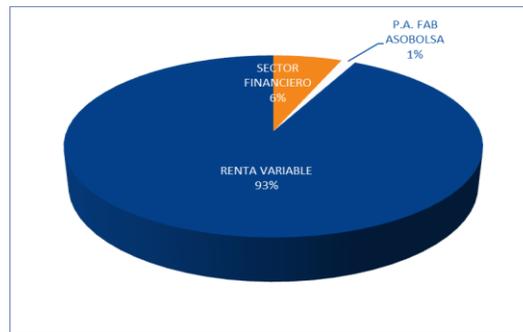
Las fuentes de información utilizadas para la valoración de los portafolios son las aprobadas por la Superintendencia Financiera y publicadas por el proveedor oficial de precios Precia con una periodicidad diaria.

La herramienta utilizada para la captura y difusión de los precios de mercado a los diferentes sistemas de gestión, contabilización y medición de riesgos de forma diaria es Asset Control.

- **Portafolio** - Al cierre de Diciembre de 2018, la mayor participación dentro del portafolio la tienen las acciones de la BVC con el 92.5%, seguido de los títulos del sector financiero y el Patrimonio Autónomo ASOBOLSA con el 6.22% y 1.29% respectivamente.

PORTAFOLIO POSICIÓN PROPIA			
EMISOR	VPN	% DEL PORTAFOLIO	CLASIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A	\$ 105,721.26	1.74%	INVERSIONES NEGOCIABLES
BANCOLOMBIA S.A.	171,772.94	2.82%	INVERSIONES NEGOCIABLES
BVC	5,633,606.04	92.50%	DISPONIBLES PARA LA VENTA
P.A. FAB ASOBOLSA	78,313.05	1.29%	INVERSIONES NEGOCIABLES
FINDETER	101,198.00	1.66%	INVERSIONES NEGOCIABLES
TOTAL	\$6,090,611.29	100.00%	

* Cifras en miles de COP



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

De acuerdo el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista ha venido realizando la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez para cuantificar el nivel adecuado de activos líquidos que se debe mantener diariamente y para prevenir o mitigar el riesgo de liquidez en períodos de riesgo elevado.

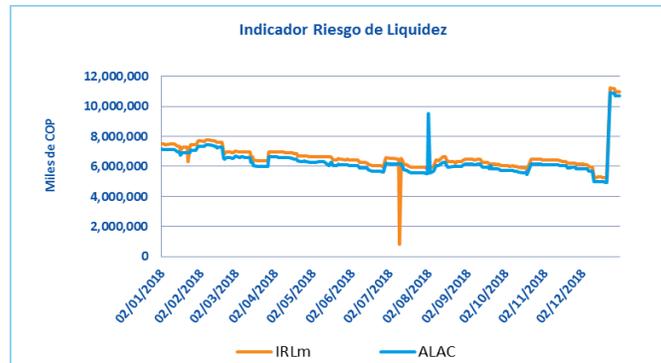
Los límites son aprobados por la junta directiva, mientras que la medición, seguimiento y control es realizada por el área de Riesgos de Mercado de forma diaria, emitiendo reportes a la alta gerencia en forma periódica y a la junta directiva con periodicidad mensual.

Para estimar el riesgo de liquidez, se calcula un indicador de riesgo de liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos, Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia y Requerimiento de Liquidez por Neto por Cuenta de Terceros para horizontes de un día hábil y entre el segundo día hábil y siete días calendario. Este indicador permite conocer la cobertura de liquidez que se tiene para las diferentes bandas de tiempo. Durante el año 2018 el indicador se encontró en rangos superiores a los exigidos normativamente.

	31 de diciembre de 2018			
	Fin de año	Promedio	Minimo	Maximo
Activos Líquidos	10,987	6,634	6,507	11,217
Requerimiento de Liquidez	0	45	5,718	-
IRL Monto 1 día	10,987	6,589	789	11,217

Para cierre de año el indicador de riesgo de liquidez (IRL) con un horizonte temporal de 1 día estuvo en COP 10.987 millones.

A continuación se presenta la evolución del indicador durante el año 2018:



Adicionalmente a la Medición Regulatoria de Liquidez la Comisionista realiza seguimiento a otras métricas y límites para las posiciones de los negociadores, para revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. De esta forma, se establecen límites y controles al monto máximo por operación, los volúmenes por operación por contraparte e incumplimientos acumulados por contraparte. De Forma periódica se informa al comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la evolución de estos indicadores para la toma oportuna de decisiones

Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR)

Conforme a la normativa de la Superintendencia financiera de Colombia, BBVA Valores aplico el esquema de pruebas de resistencia para evaluar la sensibilidad de la entidad a la materialización de los riesgos a los que se expone con la actividad que desarrolla.

Estas pruebas son una herramienta adicional de gestión que permite anticipar los efectos negativos que se derivan de la materialización los riesgos, con el fin de tomar las acciones necesarias para evitar o por lo menos minimizar impactos frente a choques reales y financieros de origen interno o externo.

Los resultados de las pruebas han sido un mecanismo por medio del cual se ha robustecido la gestión de Riesgos financieros de la entidad y las conclusiones en cuanto a capital, solvencia, estrategia, contingencias de riesgo de mercado y liquidez ha sido satisfactoria conforme al apetito de riesgo que está dispuesta a asumir la compañía.

Sistema de administración del riesgo de Contraparte (SARiC)

El área de Riesgos de Mercado es la encargada de realizar el control y seguimiento de los límites de riesgo emisor, contrapartida y settlement de las operaciones en forma diaria, de acuerdo con las aprobaciones vigentes provistas por la Junta Directiva.

El proceso de medición de riesgos de contraparte comprende todas las operaciones y parte del proceso inicial de identificar para cada tipo de riesgo el tipo de cliente con el que se cierra la operación.

Los procedimientos de gestión incluyen los procesos de aprobación de los límites de contrapartida y un modelo de seguimiento interno, utilizando herramientas que permiten el control y medición de los cupos de contraparte, contrastados con las operaciones pendientes de cumplimiento. BBVA Valores aplica políticas claras en el caso que exista trasvase de límites y para la actuación ante excedidos.

Asignación de Cupos

Los cupos para las operaciones de la posición propia de la firma son asignados así:

- Front office realiza una propuesta sobre los cupos de crédito que considera pertinentes para el desarrollo de la operativa del negocio. Esta propuesta se elabora con el acompañamiento del área de Riesgos de Mercado de BBVA Valores.
- El Área de Riesgo de Mercado de BBVA Valores envía propuesta al área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia para su estudio. El Área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia lleva a cabo el estudio de la propuesta y emite un concepto sobre la misma, haciendo recomendaciones sobre los cupos. Las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia son tenidas en cuentas por BBVA Valores y son presentadas para su aprobación por parte de la Gerencia General a la Junta Directiva.

De forma diaria se realiza seguimiento a los cupos aprobados para emisor, settlement, contraparte y concentración.

Modelo de control interno

El Grupo BBVA inició la evolución de su modelo de control desde el año 2013, con la creación de un nuevo governance. La evolución de modelo se basó en la combinación de dos palancas: (i) Modelo de control interno construido sobre la existencia de tres niveles diferenciados de control (modelo de tres líneas de defensa) y, (ii) Modelo coordinado de governance del modelo de control interno, denominado Corporate Assurance (visión integrada y participación de máximos responsables).

Luego de su consolidación, la implementación del governance y el reconocimiento del modelo por parte de organismos reguladores a nivel europeo, a principios de 2016 se realizó una revisión de los logros alcanzados y se efectuaron los ajustes al modelo a partir de la identificación de varias oportunidades de mejora.

En febrero de 2016, se formalizó el Nuevo Modelo de Control Interno del Grupo BBVA, Modelo que está basado en tres líneas de defensa:

- (1) Las áreas de negocio y áreas de apoyo son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores. Esta línea de defensa ha sido reforzada con un equipo ad hoc que gestiona, coordina y supervisa la ejecución de las tareas de control que allí se llevan a cabo.
- (2) La Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional País, a partir de los lineamientos corporativos y la regulación local, provee una metodología y herramientas comunes para la gestión. En este nuevo modelo, la segunda línea es la figura que a nivel local lidera y coordina con visión transversal el Sistema de Control Interno incorporado a la función actual de mitigación de Riesgo Operacional. Pertenecen a esta línea las unidades especializadas de control (Control Interno Financiero, Control Interno de Riesgos, Control Interno CIB, Control Interno de Tecnología, Cumplimiento y otros en las Áreas de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos), quienes supervisan el control de las distintas unidades en su ámbito de

especialidad transversal, con foco en la definición de Políticas y Procedimientos en su ámbito y en el ejercicio del “challenge” a la actividad de control realizada por la primera línea de defensa.

- (3) La unidad de Auditoría Interna, realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

La Secretaría del Comité Corporate Assurance es asumida a partir de febrero de 2016 por el Área de Control Interno y Riesgo Operacional País.

Durante 2018 se afianza éste modelo mediante el aporte de una visión integradora de los riesgos y su gestión, actividades de anticipación mediante el análisis de procesos y nuevos productos y la ejecución de acciones dirigidas hacia los distintos niveles de la Organización para fomentar la cultura de control (autogestión, autocontrol y autorregulación).

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional (“RO”) es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Definición que incluye el riesgo legal y reputacional y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio.

El Riesgo Operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores).

La Gestión del Riesgo Operacional está integrada en la estructura de Gestión Global de Riesgos del Grupo BBVA, que asegura en todo momento el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder por este concepto.

Marco de gestión del riesgo operacional

La gestión del Riesgo Operacional en BBVA Valores se construye a partir de las siguientes palancas:

- La gestión activa del Riesgo Operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día, lo cual supone:
- El conocimiento de las pérdidas reales asociadas a éste riesgo.
- La identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales.
- La existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del Riesgo Operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.
- La mejora del entorno de control y refuerzo a la cultura corporativa.
- La generación de un impacto reputacional positivo.
- Un modelo basado en tres líneas de defensa, alineado con las mejores prácticas internacionales.

Todo lo anterior, contribuye con el buen desarrollo un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes para reducir la exposición del BBVA Valores a eventos de riesgo operacional.

Principios de gestión del riesgo operacional

Los principios de Gestión del Riesgo Operacional reflejan la visión que BBVA Valores tiene sobre este riesgo, basándose en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una última causa que debe identificarse y gestionarse para reducir su impacto.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad de los eventos de Riesgo Operacional, BBVA asegura en todo momento el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder.

Tres líneas de defensa en la Gestión del Riesgo Operacional



La Gestión del Riesgo Operacional en BBVA Valores se diseña y coordina desde la Unidad Corporativa de Control Interno y Riesgo Operacional y desde la Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional País ubicada en el Área de Riesgos. Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Gerentes de Control y/o Gestores de Control Interno y Riesgo Operacional que dependen funcionalmente de Riesgo Operacional y Control Interno País y que son los encargados de implementar el modelo en el día a día de las áreas. De esta forma, la Comisionista de Bolsa dispone de una visión al pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos y toman las decisiones de mitigación.

El control sobre la Gestión del Riesgo Operacional viene reforzado por un proceso de auditoría interna que, de manera independiente, verifica su cumplimiento y prueba los controles, procesos y sistemas del Grupo.

La gestión del riesgo operacional en BBVA Valores debe

- Alinearse con la declaración de Apetito de Riesgo formulada a nivel corporativo y local.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto BBVA Valores como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de outsourcing y establecer procedimientos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación.

- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que BBVA Valores está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia de BBVA Valores.
- Identificar las causas de las pérdidas operacionales que sufra BBVA Valores y establecer las medidas que permitan su reducción. Para ello deberán existir procedimientos que permitan la captura y el análisis de los eventos operacionales que ocasionan las citadas pérdidas.
- Analizar los eventos que hayan producido pérdidas por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implementación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en BBVA Valores.
- Identificar, analizar y cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es muy posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos con objeto de asegurar su mitigación.
- Contar con un gobierno efectivo, en el que las funciones y responsabilidades de las áreas y órganos que intervienen en la gestión del RO estén claramente definidas.

Estos principios reflejan la visión que BBVA tiene a nivel corporativo y local sobre el riesgo operacional, basándose en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una causa última que siempre debe identificarse y que mediante su control reduce significativamente el impacto de los eventos.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad de los eventos de RO, BBVA Valores asegura en todo momento que estos riesgos se evalúen y gestionen de forma consistente con la Declaración de Apetito al Riesgo formulada por la Junta Directiva, con objeto de preservar la solvencia de la entidad.

Cada área de negocio o de soporte dispone de uno o más comités de Control Interno y Riesgo Operacional, que sesionan trimestralmente. En dichos comités se analizan los riesgos operacionales relevantes y se toman las decisiones de mitigación oportunas.

Al margen, se cuenta con el Comité Corporate Assurance, que constituye uno de los componentes del modelo de control interno del Grupo. En éste foro se efectúa un seguimiento general de las principales debilidades de control presentadas en el Comité Ejecutivo de Corporate Assurance local y en el Comité Global de Corporate Assurance (CGCA).

Área de Cumplimiento

El Sistema de Cumplimiento constituye una de las bases en las que BBVA afianza el compromiso institucional de conducir todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. El Área de Cumplimiento continúa articulando su actividad en torno al desarrollo e implementación de políticas y procedimientos, la difusión y formación en materia de cumplimiento y la identificación, evaluación y mitigación de eventuales riesgos de cumplimiento, entendidos como los que afectan a las siguientes cuestiones:

- Conducta en los mercados.
- Tratamiento de los conflictos de interés.
- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Protección al consumidor.

Estándares de conducta

El Código de Conducta de BBVA, proporciona pautas de comportamiento que se encuentran en línea con nuestros principios de prudencia, transparencia e integridad y con los valores corporativos, buscando garantizar que el cliente sea lo primero en el desarrollo de las funciones de un equipo que piensa en grande y dirige sus actuaciones de manera coordinada a la consecución de los logros locales y corporativos bajo estrictos y elevados estándares de conducta.

El Código incorpora los compromisos que contribuyen a la prevención de la corrupción en BBVA, así como lineamientos que propenden por la transparencia, la inclusión y la responsabilidad financiera.

Adicionalmente, BBVA cuenta con las Políticas Anti-Corrupción, de Gobierno de Producto, de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores y el Documento Rector del Sistema de Administración del Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que desarrollan los principios contenidos en el Código de Conducta, incorporando normas específicas y estableciendo las pautas de actuación que se esperan de los integrantes de las Entidades de BBVA en Colombia en cada uno de estos ámbitos de actuación.

Canal de denuncia

Durante el 2018 el Área de Cumplimiento difundió el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en BBVA, a través de formación presencial y virtual, revisando y reforzando los contenidos de actualización legal “Campus Training”, la difusión de información en Pantallas de televisión, correos electrónicos y con el apoyo del área de Talento & Cultura a través de los Business Partners.

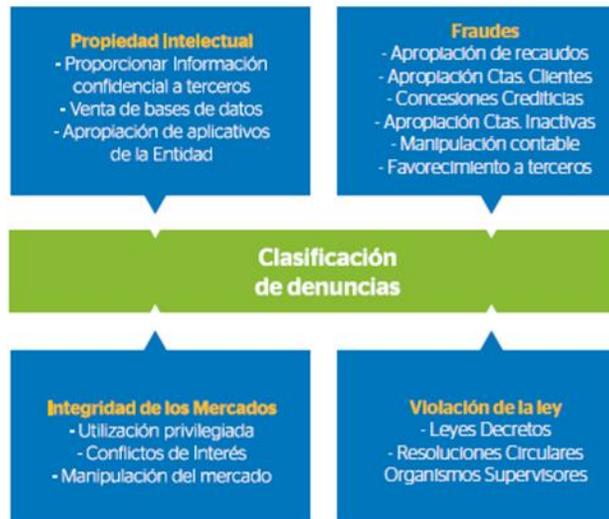
En las diferentes campañas se resaltó que a través del Canal de Denuncia, los colaboradores, clientes y proveedores de las Entidades de BBVA pueden comunicar cualquier incumplimiento que observen o les sea informado, recordando su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

Así mismo, se reiteró la forma en que las comunicaciones pueden ser remitidas, así:

- Superior o su interlocutor de Talento & Cultura
- Correo electrónico al buzón canaldedenuncia.co@bbva.com
- Al buzón telefónico (57) 3808171.

El Área de Cumplimiento ha tramitado las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su comprobación e impulsando las medidas para su resolución, de acuerdo con los procedimientos de gestión del canal de denuncia analizando la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Principales aspectos que pueden ser comunicados a través del canal de denuncia



Integridad en los negocios

El año 2018 ha sido importante para BBVA en su permanente compromiso con la integridad en los negocios, continuando sus esfuerzos en la difusión del Código de Conducta, diseñando programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de Anti-Corrupción e integridad.

Adicionalmente, el Área de Cumplimiento ha continuado con su labor de asesoramiento y atención de consultas a las diferentes áreas de las Entidades de BBVA en Colombia, en materia de aplicación del Código de Conducta, fundamentalmente en lo que respecta a la objetividad en la selección, contratación y promoción, el desarrollo de otras actividades profesionales, la aceptación de regalos o beneficios personales, el tratamiento y gestión de potenciales conflictos de intereses y en la gestión del patrimonio personal.

En materia de protección al Consumidor, se presentará para aprobación en la primera Junta Directiva de 2019 de BBVA Valores la Política de Gobierno de Producto que establece los principios que BBVA Valores debe observar al evaluar las características y riesgos de los productos y servicios, así como al definir sus condiciones de distribución y su seguimiento, de tal manera que se tengan en cuenta en todo momento los intereses de los clientes y se garantice el cumplimiento de la regulación aplicable en materia de protección del cliente.

El Área de Cumplimiento participó en el asesoramiento para la elaboración y distribución de productos y servicios adecuados a las necesidades de los clientes, dentro de un marco de responsabilidad con una sociedad dinamizada por las nuevas tendencias tecnológicas y el auge de la oferta financiera, propendiendo por la promoción de la educación financiera y el suministro de información suficiente que garantice la contratación informada de los productos ofertados por las entidades de BBVA en Colombia. Lo anterior, en desarrollo de las prioridades estratégicas de la entidad, buscando el impulso de las ventas digitales procurando garantizar la mejor experiencia de cliente en desarrollo de nuevos modelos de negocio con liderazgo en eficiencia y la implementación de metodologías que consultan la evolución digital, las necesidades de los consumidores y la optimización de los recursos y asignación de capital.

Por otro lado, se atendieron dentro los plazos los planes de acción a cargo del Área de Cumplimiento establecidos por los entes de control, y se hizo seguimiento y acompañamiento permanente a las otras Áreas de la entidad en el cumplimiento de los compromisos por ellas asumidos.

En relación con el ámbito de Conducta en los Mercados de Valores, se actualizó la Política y el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC) con el propósito de atender las nuevas tendencias en los mercados y las modificaciones de la normativa. En consecuencia, se llevó a cabo un nuevo proceso de adhesión de las personas sujetas al RIC, se efectuaron sesiones de capacitación en la materia y se analizaron situaciones que pueden llegar a ser generadoras de abuso de mercado, para promover la creación de escenarios de monitoreo que permitan mitigar de manera adecuada los riesgos.

Así mismo, el Área de Cumplimiento gestionó varios Expedientes de Información Privilegiada y de Proyectos Confidenciales Especiales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la confidencialidad de la información y mitigar el riesgo de utilización indebida de información privilegiada por parte de las personas conocedoras de los mismos, al tiempo que participó activamente en la generación de conceptos propios de los ámbitos a su cargo cuando las iniciativas así lo requirieron.

Adicionalmente participó activamente en los Comités y reuniones que de manera transversal en las distintas Entidades y a diferente nivel, han requerido la emisión de conceptos que involucran aquellos aspectos que son de su competencia, así como en todos aquellos en los que tiene voz y voto dada la naturaleza de las funciones que le son propias.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante, PLD&FT) constituye, ante todo, una constante en los objetivos que BBVA asocia a su compromiso de mejorar los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Para BBVA Valores, evitar que sus productos y servicios sean utilizados con finalidad delictiva constituye, igualmente, un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y, con ello, uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (clientes, empleados, accionistas, proveedores, etc.).

Para lograr este objetivo, BBVA Valores Colombia como parte de un grupo financiero global, cuenta con un modelo corporativo de gestión del riesgo que comprende todas las cuestiones de cumplimiento (ver descripción en el apartado Sistema de cumplimiento).

Este modelo, no solo toma en consideración la regulación Colombiana, sino que también incorpora las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia, así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional).

Adicionalmente, es necesario resaltar que el modelo de gestión del riesgo de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo es un modelo en permanente evolución y sometido a continua revisión independiente.

En particular, los análisis de riesgo que se llevan a cabo permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecer el modelo.

31. Controles de Ley

Auditoría

El plan de Auditoría Interna para 2018, fue construido atendiendo 11 tipologías de riesgos establecidas por el grupo BBVA. El plan de BBVA Valores Colombia S.A. (en adelante la Comisionista), también incorporó una visión estratégica trienal (2018-2020) contemplando 7 de los 11 riesgos establecidos, aplicables a la Comisionista. Los focos para cada tipología de riesgo derivaron de un proceso de evaluación de riesgos Risk Assesment, así como de la estrategia de la función y de los requerimientos de los principales stakeholders: los entes de vigilancia y control, los órganos de gobierno y la propia administración.

El proceso de planificación para cada uno de los riesgos, contempló la alineación con el propósito y las prioridades estratégicas establecidas por el grupo BBVA, permitiendo desarrollar un aseguramiento sobre los focos de riesgo identificados para cada una de ellas, con el objetivo de agregar valor al propósito de la organización.

A continuación se presentan los trabajos aprobados para 2018, en función al riesgo evaluado:

- **Riesgo legal:**

Se realizó la evaluación semestral del Sistema de Atención al Consumidor “SAC”, que permitió concluir que el proceso desarrollado por la Comisionista, cumple con lo previsto en la normativa de la SFC.

- **Riesgo de Cumplimiento:**

Se desarrolló la evaluación anual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”. Resultado de la evaluación la administración ha tomado medidas de mitigación de riesgos relacionadas con elementos de identificación y conocimiento de clientes, resultado de las recomendaciones presentadas por el equipo de Auditoría Interna.

- **Gobierno Interno y Gestión de riesgos de la Entidad:**

Se desarrolló la evaluación anual del Sistema de Control Interno de la Comisionista que permitió concluir que el proceso desarrollado, cumple con lo previsto en la normativa de la SFC.

- Los demás riesgos evaluados: **Estructurales, Operacional, Mercados y Tecnológico**, si bien se constituyeron en focos en el marco de la planificación 2018-2020, no derivaron en la identificación de situaciones relevantes a ser desarrolladas durante 2018.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

La Comisionista cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero que cumple con los principios, las obligaciones y los derechos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014 de la SFC), la ley 1328 de 2009 y demás normas aplicables, a través del cual se identifican, evalúan y controlan de manera permanente los riesgos identificados y los eventos o situaciones que puedan llegar a afectar la debida atención y protección de los consumidores financieros.

En el año 2018 la Junta Directiva aprobó una actualización del Manual SAC en cumplimiento de una oportunidad de mejora de la Auditoría Interna, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Externa 008 de 2017 de la SFC, relativa a la atención de los Consumidores Financieros en situación de discapacidad. Además, se eliminó la referencia que se hacía en varios apartes a los clientes democratizados.

Las capacitaciones de los funcionarios durante el año 2018 se realizaron a través de cursos virtuales en E-Campus, con el objetivo principal de garantizar la concientización y desarrollo de aptitudes de servicio frente al cliente.

Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero - Ley Fatca

La Ley FATCA, es una normativa decretada por el gobierno de Estados Unidos impuesta a instituciones financieras a nivel mundial, para la identificación y control de clientes inversionistas con nacionalidad o residencia fiscal estadounidense (US Person) que presenten inversiones u otros activos fuere de ese país.

El objetivo de esta Ley es la prevención de la evasión fiscal por parte de estadounidenses, haciendo que las instituciones financieras reporten anualmente las posiciones y movimientos de sus clientes ante las entidades de control y vigilancia que lo requieran.

La Comisionista se encuentra registrada ante el IRS Internal Revenue Service como Entidad Financiera, donde se hace responsable del cumplimiento de la normativa, a través de este registro se obtuvo el GIIN (Número global de identificación intermediaria) con el cual se identifica a BBVA Valores ante la agencia gubernamental en Estados Unidos y ante las demás entidades financieras y de control.

La entidad cuenta con un programa de cumplimiento basado en: clasificación de entidades, identificación de clientes, reporting gobierno y legal, garantizando la aplicación de la norma en la identificación y control de los clientes inversionistas con nacionalidad o residencia fiscal estadounidense.

Margen de Solvencia

A continuación, se detalla el cálculo de la relación de solvencia al 31 de diciembre:

Detalle	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio Contable	\$ 18,983,284	\$ 13,652,356
Patrimonio Técnico	4,784,468	5,601,148
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	4,139,991	1,963,149
Exp.R.M. - Exposición Riesgo de Mercado	839,307	757,681
Exp.R.O. - Exposición por Riesgo Operacional	323,824	-
Relación de Solvencia	28.04%	53.95%

La relación de solvencia mínima para las Sociedades Comisionistas de Bolsa es del 9%.

Al cierre de diciembre de 2018, la relación de solvencia es calculada conforme a las modificaciones realizadas mediante el Decreto 415 de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual cambia el valor de exposición por riesgo de liquidación / entrega (Rle) por el valor de exposición por riesgo operacional (VeRRO).

32. Gobierno Corporativo (No Auditado)

Los principios y elementos que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA Valores se recogen en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Conducta, en los que se adoptan, definen y desarrollan los principios acogidos y los comportamientos éticos que han de aplicarse a los negocios y actividades de las empresas de BBVA en Colombia.

Durante el año 2018, se realizó la Asamblea ordinaria General de Accionistas el día 27 de febrero y una sesión extraordinaria el 30 de octubre, conforme a los términos establecidos en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo. La Junta Directiva de BBVA Valores, conformada por 5 directores principales y 5 suplentes, durante el año 2018 sesionó cada mes de forma ordinaria. Este órgano de gobierno es el encargado de definir y desarrollar la cultura de riesgos, estableciendo las políticas y el perfil de riesgos deseado para la entidad y participando activamente en el proceso de administración y control del riesgo y periódicamente es informada de las actividades de inversión, exposiciones por tipo de riesgo, los excesos a los límites normativos y los resultados obtenidos, entre otros temas, según se evidencia en los respectivos informes y actas. El Comité de Auditoría se reunió de manera trimestral de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables, en los meses de enero, abril, julio y octubre.

33. Otros Asuntos de Interés

a) Proceso disciplinario

La Sala de Revisión del Tribunal Disciplinario del AMV, dentro de la investigación relacionada con operaciones de venta de CDT's, resolvió en segunda instancia: (i) Absolver a BBVA Valores y a los operadores por el cargo correspondiente al deber de mejor Ejecución; (ii) Confirmar la multa a BBVA Valores por conflictos de interés y la amonestación por deber de asesoría; y (iii) Confirmar la amonestación a los operadores por deber de asesoría e imponer amonestación por conflicto de interés. Al respecto se destaca que las decisiones de primera y segunda instancia de los tribunales del AMV ponen de presente que, si bien se presentaron las irregularidades que en su momento advirtieron las áreas de SSJJ y Cumplimiento, las medidas de ajuste adoptadas oportunamente al interior de la organización, la contundente respuesta jurídica a los pliegos de cargos y la adecuada atención legal del proceso, permitieron reducir los riesgos considerablemente hasta el punto que la única sanción para BBVA Valores es de \$128,870. Por último, se informa que en una reunión de análisis realizada por el área de Servicios Jurídicos se concluyó que eran improcedentes actuaciones adicionales ante la jurisdicción, por lo cual, con el pago de la multa realizado el 16 de agosto del año en curso, el caso quedó cerrado y archivado definitivamente (ver nota 19).

b) Actualizaciones normativas

En el transcurso del año 2018 fue emitida las siguientes normas:

- Ministerio de Comercio y Turismo, Decreto 2483 de diciembre de 2018, en el cual copila, simplifica y actualiza los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera –NIIF que deben aplicar los preparadores de información de las entidades de los grupos 1 y 2.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto 415 de marzo de 2018, el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio adecuado de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión y entidades aseguradoras.

34. Hechos Posteriores

No se presentaron eventos subsecuentes en la comisionista entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del revisor fiscal.

35. Negocio en Marcha

La administración prepara los estados financieros de BBVA Valores Colombia S.A. sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de éste análisis la administración tiene en cuenta la posición financiera actual de la Entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Entidad. A la fecha de este informe la administración no tiene conocimiento de ninguna situación que la haga creer que BBVA Valores Colombia S.A. no tenga habilidad para continuar como negocio en marcha.

36. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 338, con fecha 24 de enero de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

A diciembre 31 de 2018

(En pesos Colombianos)

En su reunión ordinaria la Asamblea General de Accionistas aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades presentada por la Junta Directiva:

A disposición:

Utilidad del año 2018 \$ 4.727.534.345,36

Apropiación:

-Utilidades:

Las pérdidas acumuladas del año 2017 se enjugarán con utilidad del año 2018 \$ 2.511.234.466,15

-Reserva:

Reserva Legal (1)	10%	\$ 221.629.987,92
Reserva Ocasional (2)	90%	\$ 1.994.669.891,29

(1) De conformidad con las normas legales vigentes, la Sociedad debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

(2) Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la asamblea de accionistas.

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los Estados Financieros de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de los Libros, por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos presentan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Comisionista en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 24 de enero de 2019. Estos Estados Financieros serán puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 26 de Febrero de 2019, quien puede aprobar o improbar dichos Estados Financieros.



Hugo Alberfo Abreo García
Representante Legal



Lizeth Sofía García Prieto
Contador General
T.P. No 202163-T



BBVA

VALORES

Carrera 9 No 72-21 Piso 7° Bogotá D.C. – Colombia Teléfono 3077018

